



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**INFORME DE PASANTÍA PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
DESARROLLO**

**PROTECCIÓN JURÍDICA Y DESAFÍOS  
SOCIOLABORALES. VENEZOLANOS EN LA  
CIUDAD DE MONTEVIDEO**

**por**

**CAMILA MONTIEL GONZÁLEZ**

**TUTORA: Dra. Victoria Prieto**

**Montevideo  
URUGUAY  
2019**

## Tabla de contenido

|       |   |    |
|-------|---|----|
| 1.    | Presentación .....  | 3  |
| 1.1   | Metodología de la investigación .....   | 4  |
| 1.2   | Estructura del informe.....   | 5  |
| 2.    | Protección jurídica y desafíos sociolaborales. Venezolanos en la ciudad de Montevideo.....                    | 7  |
| 2.1   | Introducción. Uruguay como contexto de acogida de la migración venezolana.....                                | 7  |
| 2.2   | El contexto de salida .....   | 9  |
| 2.3   | Antecedentes, tendencias recientes y perfil de la inmigración venezolana en Uruguay .....                     | 13 |
| 2.4   | Marco jurídico e institucional de la inmigración en Uruguay .....   | 18 |
| 2.5   | Estrategias de emigración en situaciones de crisis. La preparación de documentos.....                         | 21 |
| 2.6   | Ingreso y permanencia .....   | 23 |
| 2.6.1 | Modalidades de ingreso y documentación.....   | 23 |
| 2.6.2 | Entrar, permanecer y ¿naturalizarse?.....   | 26 |
| 2.7   | La incorporación al mercado de trabajo.....   | 27 |
| 2.7.1 | Trayectorias de incorporación.....  | 27 |
| 2.8   | El ejercicio de los derechos sociales de salud, educación y vivienda según condición migratoria.....          | 30 |
| 2.8.1 | Asistencia sanitaria.....   | 30 |
| 2.8.2 | Educación pública .....   | 32 |
| 2.8.3 | Vivienda.....   | 34 |
| 2.9   | Organización social de la población venezolana y el rol de las redes sociales como fuente de información..... | 36 |
| 2.10  | Remesas: concepto, estrategias de envío y las dificultades para hacerlo .....                                 | 38 |
| 2.11  | Conclusiones .....  | 42 |
| 3.    | Migración y desarrollo: un vínculo para problematizar .....   | 48 |
| 4.    | Reflexiones finales.....  | 54 |
| 5.    | Referencias bibliográficas.....   | 55 |
| 6.    | Anexo.....  | 60 |
| 6.1   | Pauta de entrevista .....   | 60 |

# 1. Presentación

---

En el presente informe se exponen los resultados de la investigación desarrollada junto a la Dra. Victoria Prieto durante ocho meses, en la cual se abordó, a través de un estudio de caso, diferentes dimensiones de la integración de la población venezolana llegada recientemente a la ciudad de Montevideo y las respuestas que ha dado el Estado uruguayo ante dicha situación. Cabe destacar que dicho estudio de caso se enmarca en un proyecto que engloba a múltiples investigadores de diversas nacionalidades, los cuales se encargaron de llevar a cabo una investigación semejante en otras ciudades de acogida como lo son Asunción, Bogotá, Buenos Aires, Ciudad de México, Cochabamba, Quito, Lima, Santiago de Chile, San Pablo y Santo Domingo. La multiplicidad de unidades de análisis – entiéndase las diferentes ciudades – da cuenta de lo dispersa que ha sido la emigración venezolana en los últimos años dentro del continente latinoamericano, ascendiendo a aproximadamente 2.400.000 personas nacidas en Venezuela para fines de octubre de 2018, que representa el 80% del stock de inmigrantes venezolanos en el mundo (ACNUR, 2018). A su vez, la variedad de destinos de acogida involucrados es un factor de enriquecimiento para la investigación, ya que permite establecer comparaciones en términos de políticas migratorias, integración de los inmigrantes y desafíos a nivel país y región. El resultado final del proyecto es la generación de un libro que se conformará con los aportes de cada equipo de investigación.

El proyecto de investigación estuvo coordinado por la Red Temática Migraciones y Movilidades (Migrāre) que forma parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ambas instituciones tienen como principal objetivo abordar los temas de

movilidades y desplazamientos dentro y fuera del territorio mexicano, involucrando a investigadores de otros países (DGCS-UNAM, 2017; Migrāre, 2019).

El desarrollo de la investigación comenzó con el trabajo de campo en el mes de julio de 2018, donde se aplicaron fundamentalmente técnicas de recolección de información de índole cualitativa. Paralelamente, se explotaron fuentes secundarias tales como la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del Instituto Nacional de Estadística (INE) y registros administrativos que sirvieron de base para brindarle el marco contextual al informe. Una vez culminada la recolección de información en setiembre de 2018, se dio paso a la redacción del capítulo que corresponde a la ciudad de Montevideo, entregando una primera versión en octubre del mismo año. En dicho mes, se llevó a cabo un seminario de trabajo en Ciudad de México, al cual concurrieron integrantes de todos los equipos nacionales que forman parte del proyecto y se tuvo una primera aproximación a los resultados en términos de caracterización de cada contexto de acogida. Posteriormente, con recomendaciones de los otros equipos, se siguió trabajando en la redacción del capítulo dedicado a la ciudad de Montevideo, entregando su versión final en abril de 2019.

### 1.1 *Metodología de la investigación*

Como fue dicho anteriormente, se trata de un estudio de caso, a través del cual se intenta conocer e interpretar un fenómeno reciente que involucra a Uruguay y al resto de América Latina como contextos de acogida de la migración de venezolanos que escapan de la situación crítica que viven en su país. Tal como menciona Jiménez (2012), el estudio de caso tiene por objetivo el entendimiento y análisis del fenómeno de estudio dentro del contexto donde está inserto, utilizando técnicas cualitativas y/o cuantitativas, pero con un fuerte componente de las primeras. A su vez, dicha metodología es útil cuando el fenómeno de interés está poco explorado, y el caso de la inmigración venezolana es un claro ejemplo,

principalmente por su cercanía en el tiempo. Para la comprensión del fenómeno, el investigador tiene especial interés por las opiniones y experiencias de las personas que forman parte del caso de estudio (Simons, 2011) y para ello las entrevistas son una técnica útil de recolección de información.

Las entrevistas semiestructuradas son la principal fuente de información de esta investigación y fueron realizadas entre julio y setiembre de 2018, a personas mayores de veinte años, nacidas en Venezuela, que en su mayoría llegaron a vivir a Montevideo a partir de 2016. Cabe destacar que en todas las ciudades que fueron partícipes de esta investigación se utilizó la misma pauta de entrevista<sup>1</sup>, y los hallazgos se trasladaron a una matriz compartida con todos los investigadores. Para el análisis de la información recolectada se trabajó en equipo, interpretando y analizando las experiencias y percepciones de los entrevistados en relación a las secciones con las que fue estructurado el capítulo.

## 1.2 Estructura del informe

El informe se estructura en tres grandes secciones. En la primera se presentan los principales hallazgos de la investigación, donde se expone el capítulo realizado en conjunto con la Dra. Victoria Prieto publicado en *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, al cual se le adicionaron otros aspectos originales. Específicamente, los apartados que no se encuentran en el capítulo original son: “El contexto de salida”, la “Organización social de la población venezolana y el rol de las redes sociales como fuente de información” y “Remesas: concepto, estrategias de envío y las dificultades para hacerlo”. Seguidamente, a partir de la lectura sobre la temática de migración y desarrollo, se problematizará dicho vínculo tomando como referencia los resultados de la investigación; se analizará la reciente y novedosa llegada de inmigrantes

---

<sup>1</sup> Ver sección 6.1 del anexo

venezolanos y su relación con el desarrollo del país de origen y destino a partir del esquema conceptual propuesto por de Haas (2010). Por último, se desarrollan las reflexiones finales respecto a la experiencia de pasantía.

## **2. Protección jurídica y desafíos sociolaborales. Venezolanos en la ciudad de Montevideo**

---

### **2.1 Introducción. Uruguay como contexto de acogida de la migración venezolana**

El incremento en el número de residencias concedidas a ciudadanos venezolanos en Uruguay a partir de 2015 debe interpretarse en función de al menos tres marcos de referencia. En primer lugar, es consecuencia de las condiciones de acceso a la residencia permanente que la legislación uruguaya brinda a los ciudadanos de los estados miembro y asociados del MERCOSUR (OIM, 2018). En segundo lugar, se inscribe dentro de los intercambios poblacionales entre ambos países iniciados con la emigración a Venezuela y el posterior retorno de uruguayos durante la década de los setenta y ochenta (Bidegain, 1987). En tercer lugar, ocurre en el contexto de agudización de la crisis que se inicia en Venezuela hacia el año 2013 (Freitez, 2018; R4V, 2019).

La inmigración venezolana en Uruguay forma parte del “éxodo venezolano” que se dirige fundamentalmente al resto de América Latina, pero desde la perspectiva de este país de acogida, también, es parte de un fenómeno mayor de incremento generalizado de la inmigración proveniente de países no limítrofes. Este último proceso cobró relevancia a partir de 2012 con participación destacada de Colombia, Cuba y República Dominicana (MIDES, 2017). Dentro de este grupo más amplio, Venezuela ocupa hoy el primer lugar y destaca como uno de los orígenes con mayores niveles de calificación.

El atractivo de Uruguay como contexto de acogida para este origen obedece fundamentalmente a las oportunidades de acceso a la residencia legal permanente que reconoce a los ciudadanos de países comprendidos en el Acuerdo de Residencias del MERCOSUR y estados asociados (en adelante “acuerdo de residencias”). A ello se suman otros factores de atracción como la seguridad, la estabilidad económica y política, o su calidad de vida de Uruguay. La valoración de estas cualidades es recurrente entre los

venezolanos y emerge en la consideración de la elección del destino migratorio cuando se contrapone a Uruguay con otros países dentro de América del Sur, como Argentina, Chile o Colombia. Además, dentro de la región latinoamericana, Uruguay destaca por el enfoque de derechos de su marco normativo. Recientemente, la OIM ha destacado la articulación de la implementación del acuerdo de residencias en este país (OIM, 2018), y son numerosas las referencias al grado de apertura de la política migratoria de este país dentro del concierto regional (Acosta y Freier, 2015; Ceriani y Freier, 2015; Ceriani, 2018).

En este capítulo nos proponemos comprender la emergencia de Uruguay como contexto de acogida de la migración venezolana, describir las condiciones de vida de los venezolanos y valorar la articulación entre seguridad jurídica y acceso efectivo al ejercicio de derechos de trabajo, salud, educación y vivienda. Para ello nos apoyamos en el análisis de entrevistas semiestructuradas con inmigrantes venezolanos y en la revisión de datos secundarios que incluyen series anuales de residencias, flujo de pasajeros por puestos fronterizos, y microdatos de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística. Las entrevistas, que constituyen el principal insumo de esta investigación, fueron realizadas entre julio y setiembre de 2018 a un total de veinte personas nacidas en Venezuela que en su mayoría llegaron a vivir a Montevideo a partir de 2016. En la selección de entrevistados se utilizaron contactos personales y se privilegió la heterogeneidad de edades, sexo y ocupaciones. Todos los participantes eran residentes permanentes al momento de ser entrevistados, con excepción de un ciudadano uruguayo que heredó la ciudadanía uruguaya de sus abuelos radicados en Venezuela desde los años setenta. Varios de los entrevistados pueden considerarse pioneros, en tanto han promovido la migración de sus familiares y amigos. La mitad de las entrevistadas son mujeres, catorce de ellos tenían estudios terciarios y apenas seis no completaron estudios superiores.

A continuación, se presenta el contexto de salida del contingente de inmigrantes venezolanos, las principales tendencias de dicho flujo y su perfil sociodemográfico. Inmediatamente, se introduce el marco normativo vigente en materia migratoria y las condiciones de acceso a la residencia legal de los migrantes venezolanos. Seguidamente, incluimos un análisis exhaustivo de las entrevistas realizadas con foco en la preparación de los documentos para la emigración en Venezuela, las condiciones de vida en Uruguay y el envío de remesas respectivamente. Por último, se presentan las principales conclusiones y recomendaciones de este estudio de caso.

## **2.2 El contexto de salida**

En los últimos años ha ocurrido un deterioro sistémico de las condiciones de vida de la población venezolana y de las instituciones de dicho país, que configuran un escenario caracterizado por la presencia de problemas del desarrollo.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población Venezolana (ENCOVI), desde su primera edición en 2014, ha dado cuenta de la continua agudización de la crisis social, que se traduce en un empeoramiento de los indicadores de pobreza, alimentación, atención médica y seguridad personal (Tabla 1).

**Tabla 1**  
**Indicadores seleccionados de las condiciones de vida en Venezuela, 2014-2017**

| <b>Indicador</b>  | <b>Categoría</b>                    | <b>2014</b> | <b>2015</b> | <b>2016</b> | <b>2017</b> |
|---|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|   | No pobres                           | 44,7        | 23,1        | 16,4        | 11,2        |
| Hogares según pobreza por método integrado (%)                          | En pobreza inercial                 | 6,1         | 5,5         | 3,2         | 2,3         |
|   | En pobreza reciente                 | 33,0        | 47,1        | 49,4        | 56,2        |
|   | En pobreza crónica                  | 16,1        | 24,3        | 31,1        | 30,4        |
| Hogares según pobreza por cálculo multifactorial de la pobreza (%)      | -                                   | -           | 41,3        | 46,2        | 51,1        |
| Hogares según suficiencia de ingresos para la compra de alimentos (%)   | El ingreso es suficiente            | 19,5        | 13,0        | 6,0         | 10,6        |
|   | El ingreso es no suficiente         | 80,1        | 87,0        | 94,0        | 89,4        |
|   | NS/NR                               | 0,4         | 0,4         | -           | -           |
| Personas según cobertura de salud (%)                                   | Con cobertura                       | 49,4        | 46,8        | 36,0        | 32,0        |
|   | Sin cobertura                       | 50,6        | 53,2        | 64,0        | 68,0        |
| Personas que han sido víctimas de un delito en los últimos 12 meses (%) | -                                   | 17          | 15          | 21          | 22          |
| Personas según percepción del aumento de la violencia en el país (%)    | Considera que ha aumentado          | 86,0        | 91,0        | 94,0        | 93,0        |
|   | Considera que ha disminuido         | 3,0         | 2,0         | 2,0         | 2,0         |
|   | Considera que se ha mantenido igual | 11,0        | 7,0         | 4,0         | 5,0         |

Fuente: elaboración propia en base a resultados de ENCOVI, 2014-2017 publicados en Freitez (2017), España y Ponce (2018), Landaeta-Jiménez et al. (2018) y Briceño-León (2018)

La medición de la pobreza a través del método integrado y del cálculo multifactorial, demuestra que cada vez una mayor proporción de la población se encuentra en condiciones vulnerables y más aún, en una situación de la cual es difícil salir, como lo demuestran los valores de la pobreza crónica. Ya no se trata de una pobreza coyuntural causada principalmente por la presión inflacionaria, sino que hay aspectos estructurales que fueron afectados. La otra cara de la moneda del crecimiento de la pobreza reciente y crónica es el abrupto descenso de los hogares no pobres, cifra que se reduce en 33,5 puntos porcentuales en apenas tres años. A su vez, la pobreza multidimensional también demuestra que el aumento de la pobreza se debe a la combinación de la pérdida de poder adquisitivo en conjunto con el deterioro de características estructurales de los hogares, como por ejemplo los servicios a los que accede la vivienda, así como las condiciones de vida allí (España, 2017).

El deterioro de las condiciones de vida también tiene su traducción en el estado sanitario de la población, que se refleja, por ejemplo, en que seis de cada diez venezolanos

han perdido peso en el año anterior de acuerdo con los resultados de la edición del año 2017 de la ENCOVI. Esto responde a dos factores principales: en primer lugar, para el 89,4% de los hogares los ingresos que poseen son insuficientes para la compra de alimentos en 2017; en segundo lugar, la escasa cantidad y variedad de alimentos que están disponibles para el consumo. La última situación fue descrita por Cristina (22 años, llegada en enero de 2016), quien una vez estuvo catorce horas en una fila para poder ingresar al supermercado y únicamente pudo comprar jabón para lavar ropa, manteca y arroz, ya que era lo único que quedaba en las góndolas. Este panorama genera que el 80% de los hogares se encuentren en situación de inseguridad alimentaria, lo que impacta de forma directa en el desarrollo de los niños y el mantenimiento del buen estado de salud de las personas adultas (Landaeta-Jiménez et al., 2016). Landaeta-Jiménez et al. (2015) resumen la grave situación que está viviendo la población venezolana de la siguiente manera:

*La alimentación se ha convertido en una tragedia nacional, generadora de violencia, angustia e impotencia, ante la cruda realidad de que el ingreso no alcanza, cada vez más, se alejan de la mesa los alimentos de la dieta básica del venezolano, lo que concita, una situación de deterioro nutricional, alta vulnerabilidad social, inseguridad alimentaria y de violación al derecho a una alimentación saludable (Landaeta-Jiménez et al., 2015: 66).*

Además de la pérdida de peso de la población venezolana, otro ejemplo de empeoramiento de las condiciones sanitarias son los niveles de mortalidad infantil, los cuales a partir de 2009 fueron en aumento, y ascendían a 21,1 muertes por cada 1000 nacidos vivos en 2016 (García, Correa y Rousset, 2019). Además, los autores resaltan que la atención sanitaria ha disminuido mucho su calidad, en términos de la cantidad de médicos y camas en hospitales en relación con el número de pacientes, la escasez de vacunas y medicamentos básicos. Esto se suma a un aumento del costo de la atención médica, impidiendo que muchas personas accedan a los servicios.

Otras de las dimensiones abordadas por la ENCOVI es la seguridad personal, la cual es uno de los principales factores que incidieron en la decisión de emigrar según relatan los entrevistados. Nueve de cada diez venezolanos cree que la violencia ha aumentado y 22% de la población ha sido víctima de un delito en los últimos meses, lo que equivale a decir que uno de cada cinco venezolanos vivió esa situación. La población venezolana ha visto como el temor al delito se ha trasladado a lugares de la cotidianeidad, como su propia casa, y ante ello las estrategias de protección que emplean van en detrimento de su propia libertad y su derecho a habitar la ciudad (Briceño-León y Camardiel, 2016). Pedro (66 años, llegado en junio de 2017) describe esta situación de una manera muy clara: “la creciente inseguridad personal (...) hace que la vida se ponga en riesgo en sitios donde era impensado, el enterarte de la muerte de amigos entrañables por un asalto, que un grupo de sicarios lo mata, eso te pone a ti frente a la situación donde tú puedes estar igualmente sometido a ese tipo de presión”. Susana (37 años, llegada en setiembre de 2016), refleja la idea de la pérdida del derecho a habitar la ciudad contando que un día en el que su esposo tuvo libre en el trabajo se dieron cuenta de que a las 17:00 horas nadie circulaba por la calle, “era como un toque de queda”.

Esta descripción del contexto de salida nos lleva a definir la emigración de venezolanos como una “migración a causa de las crisis”. Este concepto acuñado por McAdam (2014) da cuenta de que la migración se convierte en una respuesta a una constelación de factores sociales, políticos, económicos y ambientales que puede ser provocada por un evento puntual, pero cuyas causas son precedentes y forman parte de un marco de vulnerabilidades más amplio que va más allá de los fenómenos coyunturales.

### **2.3 Antecedentes, tendencias recientes y perfil de la inmigración venezolana en Uruguay**

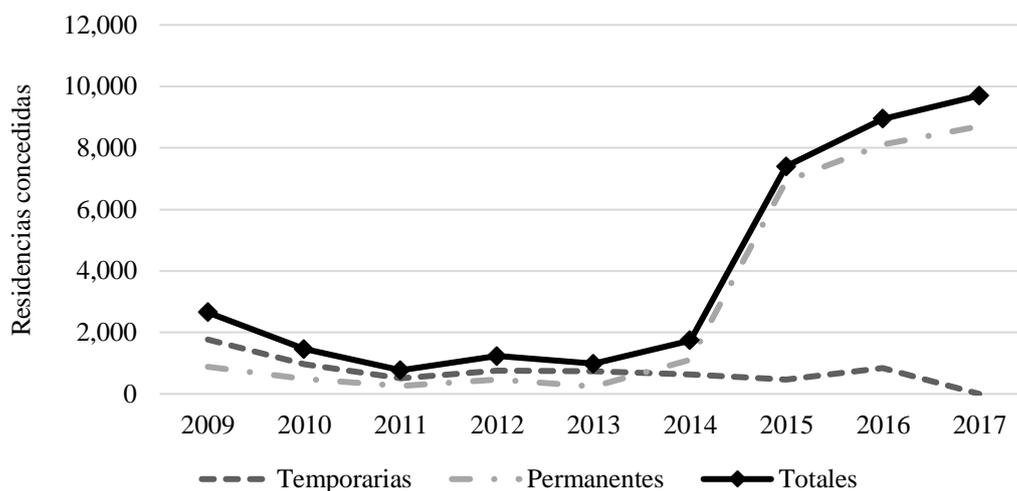
Como para la mayoría de los países del cono sur, aquí la inmigración venezolana es un fenómeno ciertamente reciente y novedoso. Los lazos migratorios entre ambos países se limitaron hasta la década anterior a la emigración de uruguayos hacia Venezuela y al retorno de este mismo flujo acompañado de hijos o cónyuges venezolanos.

La emigración de uruguayos hacia Venezuela data de la década del setenta y ochenta, tiempo en que este segundo país integra el grupo de países de acogida de la emigración calificada que dejaba Uruguay durante la dictadura por razones fundamentalmente políticas (Bidegain, 1987). Estimaciones con base en censos de población de aquel país arrojaban que en 1970 eran apenas 793 los uruguayos que vivían en Venezuela; ya iniciada la dictadura militar, hacia 1980, esta cifra superaba las siete mil personas y, una vez restaurada la democracia, la ronda censal de 1990 arrojaba una cifra algo menor (5,454) que indicaba que el intercambio poblacional entre ambos países se había detenido y, en cambio, se había iniciado el retorno de varios uruguayos (Cabella y Pellegrino, 2005).

En lo concerniente a Uruguay como contexto de acogida de la migración de origen venezolano, los datos publicados por la plataforma de Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA) para el censo de Uruguay en 1996 indican que en ese año eran apenas 737 los venezolanos que residían en Uruguay; veinte años más tarde la Encuesta Continua de Hogares de 2017 arroja que este contingente se aproximaba a las 3,773 personas. A pesar de sus imperfecciones, los registros administrativos de residencias coinciden y ratifican el incremento exponencial del flujo de venezolanos especialmente a partir de la reglamentación del acuerdo de residencias (OIM, 2018). Previo a su implementación, entre 2009 y noviembre de 2014, el volumen acumulado de residencias otorgadas a todos los ciudadanos de países del MERCOSUR y Estados Asociados fue de

8,841, cifra inferior al número de residencias otorgadas anualmente en los últimos dos años (Gráfico 1).

**Gráfico 1**  
**Solicitudes de residencia de orígenes nacionales del MERCOSUR y Estados Asociados.**  
**Uruguay, 2009 – 2017**

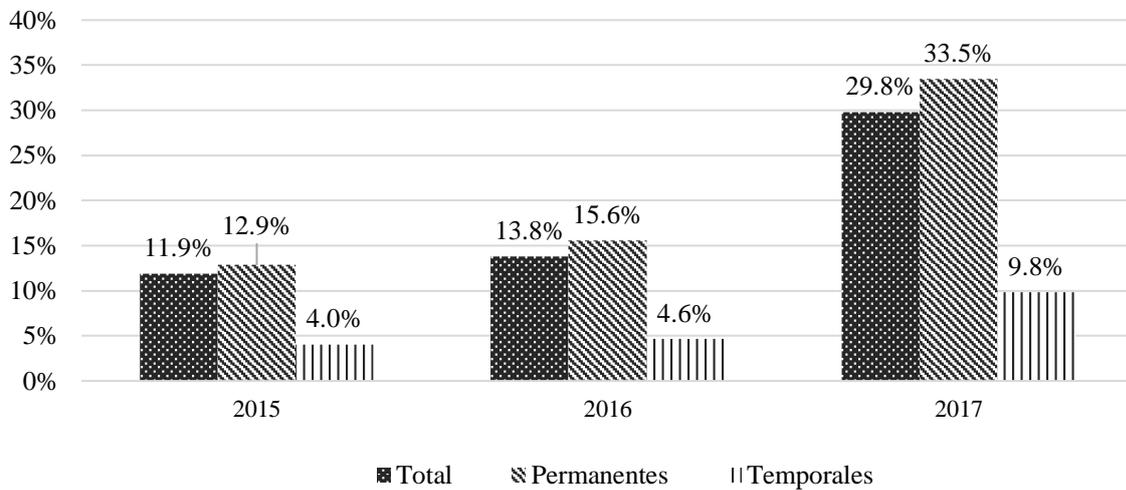


Fuente: elaboración propia a partir de estimaciones OEA-SICREMI (2017) e información sobre residencias temporales tramitadas en la Dirección Nacional de Migración (Ministerio del Interior).

De este incremento participaron tanto venezolanos como otros orígenes incluso ya asentados en el país que aprovecharon la implementación del acuerdo de residencias para regularizar su situación documental (MIDES, 2017). De todos modos, la población de origen venezolano ha ido consolidándose como el principal origen dentro de las solicitudes de residencia, primero dentro de las permanentes acogiéndose al acuerdo de residencias y más recientemente, tras el colapso de solicitudes recibidas por la Oficina de Asuntos Consulares y Vinculación, dentro de las residencias temporales (Gráfico 2).

**Gráfico 2**

**Proporción de las solicitudes de residencia que han sido otorgadas a ciudadanos venezolanos tras la implementación del Acuerdo de Residencias MERCOSUR y Estados Asociados en Uruguay, 2015-2017**



Fuente: elaboración propia a partir de estimaciones OEA-SICREMI (2017) e información sobre residencias temporales tramitadas en la Dirección Nacional de Migración (Ministerio del Interior).

Esto último es especialmente llamativo, ya que desde la vigencia del Acuerdo los ciudadanos venezolanos podrían acceder a la residencia permanente sin costo ni probatoria de medios de vida, en contraposición a la solicitud de residencia temporal donde sí se exigen estos requisitos. Ocurre que mientras las residencias permanentes por acuerdo de residencias se tramitan en la Oficina de Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, la residencia temporal se puede obtener de manera más ágil en la Dirección Nacional de Migración donde concurren los orígenes extra-MERCOSUR que continúan siendo una minoría dentro del total de la inmigración reciente. Ésta es una de las estrategias que recientemente han encontrado los inmigrantes recién llegados a Uruguay, incluso los venezolanos, para poder acceder rápidamente a la cédula de identidad provisoria que se emite una vez iniciado el trámite de residencia legal. La relevancia de este documento radica en que

sólo su exhibición habilita el acceso a las prestaciones sociales derivadas de las contribuciones del trabajador a la seguridad social<sup>2</sup>.

En cuanto al perfil sociodemográfico de la población venezolana en Uruguay cabe señalar la particularidad del perfil de edad y sexo de este origen (Tabla 2). Previo a la entrada en vigor del acuerdo de residencias, y en tiempos donde la afluencia de venezolanos era poco significativa se identificaba un flujo mayoritariamente masculino, pero más recientemente (2015-2017), el incremento del flujo ha traído consigo un incremento de la participación femenina que supera el 50%. La inmigración venezolana se distingue del resto de la inmigración reciente por la reducida presencia de niños y jóvenes, su fuerte concentración en las edades activas, y un alto nivel de calificación que se mantiene incluso a pesar del incremento del flujo y su esperable masificación. El promedio de años de estudio de este grupo supera por tres años al promedio de años de estudio de la inmigración reciente y en más de cinco años al de la población nativa.

---

<sup>2</sup> Si bien aún los empleadores pueden dar de alta a un trabajador en el Banco de Previsión Social (entidad responsable de la seguridad social en este país) con el documento del país de origen del trabajador migrante, y en este sentido puede decirse que el acceso al empleo formal no está condicionado a la cédula de identidad; ocurre que el trabajador no podrá acceder a los beneficios que le corresponden por sus contribuciones a la seguridad social. Un trabajador puede ser dado de alta con su pasaporte, pero no podrá cobrar el seguro de desempleo, las asignaciones familiares, ni optar a una institución de asistencia médica colectiva (IAMC) para atender su salud, hasta que tenga el documento de identidad nacional (cédula de identidad).

**Tabla 2****Características sociodemográficas seleccionadas de la población venezolana, inmigrante reciente de otros orígenes y nacida en Uruguay. Uruguay, 2012-2017**

|   | Venezolanos |         | Inmigrantes recientes |         | Nativos   |           |
|---|-------------|---------|-----------------------|---------|-----------|-----------|
|   | 2012-14     | 2015-17 | 2012-14               | 2015-17 | 2012-14   | 2015-17   |
| N (anual)   | 1,047       | 2,563   | 14,817                | 18,680  | 3,210,704 | 3,322,044 |
| Mujeres (%)   | 46.9        | 53.3    | 51.0                  | 48.5    | 51.9      | 51.6      |
| Menores 18 años (%)   | 8.06        | 12.8    | 40.2                  | 31.4    | 27.3      | 26.4      |
| Media años de estudio   | 12.9        | 13.6    | 8.9                   | 10.1    | 7.7       | 7.9       |
| (error estándar)  | (0.078)     | (0.054) | (0.031)               | (0.026) | (0.002)   | (0.001)   |
| Pob. en Edad de Trabajar (%)                                    | 94.6        | 87.7    | 59.1                  | 69.4    | 64.2      | 65.1      |
| Tasa de actividad (por cien)                                    | 85.4        | 87.9    | 72.4                  | 80.1    | 75.7      | 74.8      |
| Tasa de ocupación (por cien)                                    | 77.6        | 79.8    | 63.6                  | 69.4    | 70.7      | 68.8      |
| Tasa de desempleo (por cien)                                    | 9.1         | 9.5     | 12.1                  | 13.3    | 6.4       | 7.7       |
| Pob. con derechos vigentes en el Sistema Integrado de Salud (%) | 93.9        | 91.7    | 86.3                  | 89.9    | 98.1      | 98.6      |
| Pob. que atiende su salud en el sector público (%)              | 8.4         | 20.5    | 24.2                  | 25.8    | 31.8      | 30.9      |
| Pob. que se atiende en el sector privado y otros (%)            | 91.6        | 79.5    | 75.8                  | 74.2    | 68.2      | 69.1      |

Fuente: elaboración propia en base a las Encuestas Continuas de Hogares 2012-2017 (Instituto Nacional de Estadística).

En lo concerniente a los indicadores más elementales de la actividad laboral, la inmigración venezolana también se distingue del resto de orígenes por los altos niveles de actividad y ocupación, y el reducido impacto del desempleo, aunque la incidencia de éste es superior en este grupo que entre la población nativa (Tabla 2). Consecuentemente, podría pensarse que la relativamente baja cobertura del Sistema Nacional Integrado de Salud dentro de este grupo (91.7% en 2015-2017) sea consecuencia de esa mayor incidencia del desempleo entre la población venezolana, para la que la cobertura es cinco puntos porcentuales menor que la de la población nativa. En la comparación entre los niveles de cobertura pública y privada antes y después de 2014 -punto de inflexión en los niveles de inmigración de este origen y de entrada en vigor del acuerdo de residencias-, se aprecia un cambio de composición en el tipo de cobertura. Cuando la inmigración de venezolanos era más limitada apenas el 8.4% se atendía en la salud pública y más del 90% optaba por un

seguro de salud privado, mientras que en la actualidad dos de cada diez venezolanos se atienden en los servicios de salud pública.

En síntesis, los indicadores hasta aquí presentados indican que el colectivo venezolano se encuentra en una mejor posición respecto al conjunto de la inmigración reciente.

## **2.4 Marco jurídico e institucional de la inmigración en Uruguay**

En diciembre de 2005 Uruguay sanciona la Ley 17,927<sup>3</sup> e incorpora definitivamente en su legislación nacional los Acuerdos de Residencia del Mercosur, siendo uno de los primeros países de la región en internalizarlos. A partir del 28 de agosto de 2014, con la aprobación de la Ley 19,254, se avanza incluso más allá de lo previsto por el Acuerdo de Residencia, y se simplifica el trámite de residencia permanente para los extranjeros cónyuges, concubinos, padres, hermanos, nietos de uruguayos y a los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados.

De este modo se ponen en marcha las transformaciones necesarias para asegurar la concesión de residencias permanentes de forma “ágil y simple”, eliminando el prerrequisito de residencia temporal a todos los ciudadanos del MERCOSUR y Estados Asociados, que así lo soliciten desde el territorio nacional o desde el exterior. Concretamente, se eliminaron los requisitos de tiempo mínimo de permanencia en el país, carné de salud (certificado médico), documentos probatorios de medios de vida, la tasa retributiva, así como el certificado de residencia en origen y en el país de residencia anterior. Consecuentemente, el certificado de residencia que se debe presentar es solo el correspondiente a los lugares de residencia de los últimos cinco años y no de todos los países de residencia anteriores. Además de reducirse el

---

<sup>3</sup> En artículo único de esta ley se establece “Apruébense los Acuerdos sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, hechos en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 6 de diciembre de 2002.” (Ley 17927, 2005).

número de requisitos, se define un tiempo teórico de treinta días para la resolución. También se establece la creación de oficinas especiales en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), concretamente de la Oficina de Residencias dentro de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación (DGACV) en Montevideo, en el interior del país y en las oficinas consulares del exterior. De esta forma se modifican las disposiciones de la Ley 18,250, en sus artículos 27 y 33, al asignar también esta competencia al MRREE, y no solo a la Dirección Nacional de Migración (DNM) del Ministerio del Interior.

En Uruguay no se adoptaron medidas excepcionales de orden jurídico para atender a la situación de ciudadanos venezolanos, posiblemente porque la llegada de este flujo se produjo cuando se estaban implementando las transformaciones adscritas al acuerdo de residencias, y porque el volumen de la inmigración de este origen -si bien es significativo- no ha sido tan espectacular como en otros países de la región donde sí se adoptaron figuras específicas. Además, a diferencia de otros países que también adoptaron el acuerdo de residencias en su marco jurídico, Uruguay ha sido el único que continuó con el mismo tratamiento para los venezolanos incluso tras la suspensión de Venezuela del bloque.

Conviene recordar que las facilidades para acceder a la residencia permanente, que tienen los ciudadanos de los países que adoptaron el acuerdo de residencias, introducen una fractura sustantiva respecto a las condiciones de acceso a la residencia legal para el resto de los orígenes. Concretamente, en el caso uruguayo los inmigrantes procedentes de Cuba o de República Dominicana deben sacar una visa para ingresar a Uruguay y permanecer por el régimen de residencia temporal, lo cual supone una dificultad mayor para estar de forma legal y acceder a distintos servicios sociales.

El acceso a los derechos sociales del régimen de protección uruguayo -en igualdad de condiciones con la población nacional- está garantizado por el artículo 1° de la Ley 18,250<sup>4</sup>. Sin embargo, la cédula de identidad que se emite incluso cuando la residencia o el refugio están en trámite, es el documento que habilita en la práctica al pleno ejercicio de los derechos de salud o educación. En el caso particular de los venezolanos, las demoras en la agenda de citas para obtener el certificado de residencia en trámite, que es necesario para tramitar la cédula de identidad provisoria, superan los diez meses y con ello atentan contra el ejercicio efectivo de estos derechos.

Este tipo de demoras y la difusión que las autoridades nacionales dieron al trámite de residencia permanente desde el exterior<sup>5</sup>, alentaron a que una parte importante de las solicitudes de residencia de los ciudadanos venezolanos se iniciaran en Caracas y Brasil, aunque se desconoce qué porción de las residencias otorgadas fue tramitada desde estos puntos.

También la recuperación de ciudadanía uruguayas por vía de ancestría ha sido un mecanismo presente entre la inmigración venezolana, especialmente desde que esta inmigración coincide con la extensión de la ciudadanía natural uruguaya hacia los nietos de uruguayos. De acuerdo con la Constitución uruguaya pueden adquirir la ciudadanía uruguaya quienes hayan residido en el país por más de cinco años aportando de forma ininterrumpida a

---

<sup>4</sup> En el artículo 1° de esta ley se establece “El Estado uruguayo reconoce como derecho inalienable de las personas migrantes y sus familiares sin perjuicio de su situación migratoria, el derecho a la migración, el derecho a la reunificación familiar, al debido proceso y acceso a la justicia, así como a la igualdad de derechos con los nacionales, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.” (Ley 18,250, 2008).

<sup>5</sup> Los ciudadanos de los países incluidos en el acuerdo de residencias pueden iniciar el trámite e incluso completarlo desde los consulados uruguayos situados en ciudades de Argentina, Paraguay, Venezuela, Brasil, y en tres puestos fronterizos.

la seguridad social, quienes se hubieran casado con algún uruguayo y lleven hasta cinco años de residencia -tiempo que se reduce a tres años si tiene hijos nacidos en Uruguay-, y quienes hubieran hecho una contribución sustantiva a la cultura, ciencias o política nacionales. A partir de la aprobación de la Ley 19,362 que modifica el artículo 3 de la Ley 16,021, reglamentada en 2016, las personas nacidas fuera de Uruguay que sean nietos de uruguayos pueden acceder a la ciudadanía natural uruguaya. Dentro de los entrevistados en este estudio, encontramos un caso de recuperación de la ciudadanía uruguaya heredada de su abuela exiliada en Venezuela desde los años setenta. La amplia mayoría de los entrevistados manifiesta interés en naturalizarse en los próximos años una vez cumplidos los cinco años de residencia permanente en el país.

## **2.5 Estrategias de emigración en situaciones de crisis. La preparación de documentos**

Uno de los pasos más desafiantes dentro de la preparación de la emigración es la obtención de los documentos necesarios para tramitar la residencia o el acceso a los centros educativos. En este sentido los entrevistados coinciden en señalar que hay grandes demoras para conseguir apostillar documentos (títulos y partidas), sacar partidas de nacimiento o matrimonio, y el certificado de antecedentes penales. Las demoras se procesan primero para obtener cita y luego una vez iniciados los trámites. Por ejemplo, una de las entrevistadas de 50 años llegada en 2015, explica que para conseguir cita para la apostilla en la partida de nacimiento y el certificado de antecedentes penales “había que estar pegado a la computadora día y noche, a las dos de la mañana, a las tres de la mañana, a las cinco de la mañana, para ver cuándo se desocupa o cuándo abren la página porque está colapsada”. Además, hace dos años que su familia en Venezuela está intentando sacar el acta de matrimonio para luego apostillarla.

A las demoras recién mencionadas, se suma el problema de la emisión de apostillas falsas por parte de las instituciones públicas venezolanas (Facal y Casal, 2018). Uno de los integrantes de la organización no gubernamental (ONG) *Manos Veneguayas* destaca que la existencia de dicho fraude es una traba importante para acceder a la residencia permanente en los países de destino como lo es Uruguay.

Las apostillas son también uno de los documentos necesarios para el reconocimiento de los años de estudio superiores o para la homologación de titulaciones. Del lado venezolano se tarda bastante tiempo en obtener las apostillas y antes de eso “el pensum” (grilla con las materias cursadas) y la escolaridad. Por ejemplo, Cristina (22 años, llegada en enero de 2016), señala que los preparativos fueron “un viaje” en sí mismo. Nueve meses antes de irse de Venezuela empezó a preparar el expediente que incluía materias cursadas, calificaciones obtenidas, y plan de estudios. En su caso tenía dos años aprobados de la carrera de arquitectura, y cuando decide irse de Venezuela le informan que los papeles necesarios para poder revalidar los estudios iban a demorar seis meses, a lo que luego se debe añadir el tiempo de legalización y apostillado que demoraba otros cuantos meses. Como en ese momento su facultad entró en huelga, no pudo solicitar los documentos antes de su partida y si bien podría haber dejado algún apoderado para que realizara el trámite consideró que era más práctico empezar de cero sus estudios en Uruguay. Juan (28 años, llegado en enero de 2016) también considera que es muy difícil apostillar la documentación en Venezuela, y en su caso dedicó su último año allí a conseguir el programa de la carrera y a apostillar su título. Sin embargo, no consiguió traer consigo la documentación que certifica el cursado de posgrado, papeles que recibió finalmente hace unos meses.

Ante los obstáculos descritos para acceder a la documentación y las apostillas se emplean diferentes estrategias que permiten agilizar el proceso, tales como sobornos, contactos personales, gestores o poderes notariales. Por ejemplo, Fernando (25 años, llegado

en abril de 2016), quien poco tiempo antes de migrar se había recibido de abogado, dejó un poder notarial a su madre para que pudiera terminar los trámites de obtención del título universitario y los programas de estudio. La misma estrategia fue utilizada por Pedro (66 años, llegado en junio de 2017), quien salió de Venezuela y dejó un apoderado civil para que se encargue de apostillar la documentación. Algunos de los entrevistados añaden que en algunos casos las demoras se pueden sortear únicamente a través de sobornos. Facundo (21 años, llegado en octubre de 2017) señala que el problema no tiene que ver con el costo real de los trámites en referencia al apostillado de documentos, sino con que terminan pagando hasta tres veces el valor real en concepto de sobornos que se hacen necesarios para acelerar los procesos de tramitación. Por último, ciertos entrevistados identifican a los gestores como un mecanismo para minimizar las demoras: “ellos lo que hacen es que, conocen a alguien dentro de la institución y pasas por la vía rápida, lo cual no es muy legal pero bueno, es una solución si quieres irte rápido” (Raquel, 39 años, llegada en abril de 2015).

## **2.6 Ingreso y permanencia**

### *2.6.1 Modalidades de ingreso y documentación*

Dentro de los entrevistados, se pueden identificar tres modalidades de ingreso, como: (i) solicitante de residencia permanente, (ii) residente permanente y (iii) como turista. Las dos primeras modalidades corresponden a quienes inician el trámite desde Venezuela a través del sitio web de agenda en línea del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se puede optar por realizar el trámite en Uruguay o en el Consulado uruguayo en Caracas. La principal distinción entre las dos primeras modalidades es que a los segundos (ii) ya le otorgaron la residencia y a los solicitantes (i) no. Por ejemplo, Felipe (29 años, llegado en junio de 2017) ingresó a Uruguay en calidad de solicitante de residencia permanente (i), tras haber entregado las partidas de nacimiento apostilladas, los certificados de antecedentes penales y completado

los formularios consulares en Caracas. Si bien podría haber esperado la resolución del trámite de residencia en Venezuela, consideró que esperar hasta ocho meses era muy difícil considerando su situación en el país y prefirió continuar el trámite en Uruguay solicitando la cita a través del sitio web. Un ejemplo de la segunda modalidad de ingreso es el de Juan (28 años, llegado en enero de 2016), uno de los entrevistados que más tiempo lleva en Uruguay. En su caso, en 2015 pidió una de las pocas citas disponibles de la agenda del Consulado de Uruguay en Venezuela con la partida de nacimiento, el certificado de antecedentes penales apostillados, y el documento de identidad venezolano. Tres meses después le notificaron que la residencia permanente estaba aprobada y recién ahí emprendió el viaje.

No es casualidad que los casos de quienes ingresan con la residencia permanente aprobada o en trámite sean los menos recurrentes dentro de este estudio donde nos concentramos en las personas que llegan al Uruguay a partir de 2016, cuando la urgencia por huir de un contexto de crisis humanitaria era mayor y las agendas de los consulados y de las oficinas en territorio uruguayo ya estaban colapsadas. Por este motivo, la modalidad de ingreso más recurrente entre los entrevistados ha sido la de aquellos que ingresaron como turistas (iii). Una de las entrevistadas explica que, si bien es posible tramitar la residencia permanente en el Consulado uruguayo en Caracas, prefirió entrar al país como turista y pedir la cita al llegar a Uruguay porque en el Consulado le pedían una constancia de domicilio en dicho país. El trámite de dicha constancia implica lidiar con la administración venezolana; mientras que para iniciar el trámite estando en Uruguay no era necesario ese requisito (Susana, 37 años, llegada en septiembre de 2016). Por lo tanto, en un contexto de colapso administrativo en origen y en destino, al que se suma un contexto de emergencia humanitaria hacia 2017, es más que conveniente minimizar los pasos administrativos optando por el ingreso como turista y el inicio del trámite de residencia desde Uruguay.

Una vez que se concreta la cita, obtienen un certificado de residencia en trámite y con ello tramitan la cédula de identidad provisoria. Este hito en el estatus migratorio es clave, pues al tener la cédula de identidad, la inserción en el mercado laboral se ve facilitada, es decir, es más probable que se obtenga un empleo formal. Lo mismo sucede con el sistema de atención sanitaria donde si bien los atienden con la presentación del pasaporte, como relatan algunos entrevistados, la posesión de la cédula de identidad allana el camino. En otras palabras, la obtención de la cédula provisoria se convierte en una garantía clave para el acceso y ejercicio de derechos sociales.

Por otra parte, los entrevistados resaltan que, a diferencia del proceso para obtener los documentos apostillados en Venezuela, el trámite para obtener la residencia legal en Uruguay es sumamente ágil y fácil. Cristina (22 años, llegada en enero de 2016) refleja esta situación, cuenta que el proceso de regularización de su estancia en Uruguay fue fácil y “es seguir un paso a paso que si lo haces al pie de la letra puedes obtener el documento (residencia)”; en cambio, en Venezuela “por más que sigas el 1, 2, 3 igual no tienes el papel”. Rodrigo (30 años, llegado en mayo de 2017) enfatiza la buena experiencia y explicita: “si a todas las personas les tocara emigrar, ojalá les tocara como me tocó a mí”. Del mismo modo, Lautaro (25 años, llegado en marzo de 2017) destaca la facilidad con que se obtiene la cédula de identidad: “aquí llegas, dices hola, y te dicen aquí está tu cédula”.

No obstante, se observan algunos casos donde una de las mayores dificultades fue obtener la cita para iniciar el trámite de residencia, especialmente entre los que llegaron más cerca de esta fecha o tienen familiares que llegaron en el transcurso del último año y medio. Por ejemplo, Raquel (39 años y llegada en abril de 2015) relata que su madre vino en diciembre de 2016 pero no pudo tramitar la residencia ya que no había vacantes en la agenda de la División General de Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### 2.6.2 *Entrar, permanecer y ¿naturalizarse?*

Los entrevistados llevan apenas tres años, como máximo, residiendo en el país, por lo que aún no se encuentran en posición de iniciar el trámite de naturalización, con excepción de uno de los entrevistados que es nieto de uruguayos por la extensión de la ciudadanía natural a los nietos de uruguayos. No obstante, es muy recurrente entre los entrevistados el interés por naturalizarse, sobre todo por la posibilidad de acceder a una documentación para viajes internacionales ya que en Venezuela es cada vez más dificultoso sacar o renovar el pasaporte. Si bien todos reconocen que con la cédula de identidad pueden desplazarse por los países del MERCOSUR, entienden que el pasaporte les habilitaría a transitar por un espacio más amplio. Una segunda razón, es que tienen pensado vivir en Uruguay en el mediano plazo (cinco a quince años) y obtener la ciudadanía facilita la entrada al empleo público o a los estudios en la Universidad de la República. No obstante, en las entrevistas surgen dos motivos que pueden llevar a repensar la permanencia en Uruguay: el resultado de las elecciones nacionales en octubre de 2019 y la legalización de la marihuana. Aida (31 años, llegada en mayo de 2017) cree que en los próximos años estará viviendo en Montevideo, pero dicha situación puede ser diferente si el Frente Amplio gana las elecciones nacionales, ya que ve al Uruguay de hoy como era Venezuela hace algunos años atrás. Asimismo, algunos de los entrevistados más jóvenes manifiestan no haber venido con la intención de quedarse por largo tiempo, y ahora que tienen cada vez más familiares y amigos por el mundo les resulta atractivo “seguir viaje” y conocer otros países. En estos casos, a pesar de que hay un trasfondo de crisis en la primera migración que los trajo a Uruguay, ven a la movilidad futura como “una experiencia” de crecimiento personal, una aventura para tener mejores oportunidades profesionales.

## 2.7 La incorporación al mercado de trabajo

Todos los entrevistados señalan que entraron a trabajar teniendo en trámite la residencia y, por ende, consideran que su inserción laboral no estuvo condicionada a tener o no la residencia. En cambio, enfatizan que lo que es clave para acceder al mercado de empleo uruguayo es la cédula de identidad, no el otorgamiento de la residencia legal. Por ende, conseguir la cita para iniciar el trámite de la residencia y de esa manera acceder a la cédula provisoria, cobra una importancia mayúscula en el caso uruguayo. Por ejemplo, Eduardo (34 años, llegado en septiembre de 2017) cuenta que en sus primeros meses en Uruguay tuvo inconvenientes para conseguir empleo ya que nadie lo quería contratar mientras no tenía la cédula de identidad. Susana (37 años, llegada en septiembre de 2016) resalta la importancia de tener cédula de identidad, diciendo que esperó a tenerla para buscar trabajo, pues incluso en las plataformas informáticas de búsqueda de empleo, como “Computrabajo”, se pide ingresar un número de identificación y entiende que si un buscador de empleo se registra con su número de pasaporte las empresas no lo llamarán.

### 2.7.1 Trayectorias de incorporación

La mayoría de los entrevistados que participaron de esta investigación están ocupados. Las ocupaciones de quienes trabajan en la actualidad son diversas, pero se podrían nuclear dentro del sector servicios (vendedores, cocineros y mozos), profesionales dentro del ámbito jurídico, la gestión de recursos humanos o la administración (contadores y administradores), profesionales de las tecnologías de la información (ingenieros de sistemas), artistas, educadores e investigadores.

La inadecuación entre la calificación alcanzada y la calificación demandada por las ocupaciones actuales no es un fenómeno tan generalizado dentro de la población entrevistada en este caso, a pesar de que los niveles de sobre calificación entre la población inmigrante con menos de cinco años en Uruguay afecta a uno de cada cuatro mujeres y dos de cada diez

varones (Prieto, Robaina y Koolhaas, 2016). Juan (28 años, llegado en febrero de 2015), quien a los cinco días de haber llegado tenía la cédula de identidad, explica que en su caso el mayor desafío que le tocó enfrentar en Uruguay se asocia al desajuste entre el capital humano que traen los venezolanos y las oportunidades de empleo que encuentran en Uruguay. Cuando llegó tuvo una entrevista de trabajo con una empresa de seguridad, y cuando se enteraron que era abogado, le dijeron que no recomendaban que un profesional trabaje como seguridad. Luego tuvo otra entrevista en la que optó por decir que era bachiller y fue así que consiguió su primer empleo. De este modo, vemos que no sólo las condicionantes son de índole jurídico/documental, sino que hay otras fuentes de obstáculos para insertarse al mercado de trabajo.

Dentro de las narrativas de los entrevistados identificamos dos tipos de trabajadores con una inserción laboral inadecuada para su calificación; por una parte, hallamos a quienes sufren la sobrecalificación por primera vez en Uruguay; por otra, aquellos que ya tenían una ocupación para la que estaban sobrecalificados antes de llegar a Uruguay. Un ejemplo de la primera situación que describimos puede ser el caso de Eduardo (34 años, llegado en septiembre de 2017), quien ejercía su profesión de agrónomo en Venezuela y en la actualidad se desempeña como vendedor en una tienda de ropa de cama. Un ejemplo de la segunda situación es el caso de Aída (31 años, llegada en mayo de 2017) quien egresó de la Licenciatura en Química, pero nunca ejerció su profesión. En la actualidad es ama de casa y artesana, mientras que en Venezuela conjugaba estas dos actividades con la dirección de coros.

El paso por las actividades del sector secundario<sup>6</sup> es casi obligado para varios de los entrevistados que finalmente logran insertarse dentro de las ocupaciones que son acordes a la

---

<sup>6</sup> Cuando se habla de sector secundario se quiere hacer alusión a la existencia de un mercado de trabajo segmentado, en el cual existe un sector primario que engloba empleos con remuneraciones

calificación alcanzada. Por lo tanto, el análisis de la adecuación educativa de la ocupación actual de los inmigrantes venezolanos en Montevideo no puede hacerse sin tener en cuenta el tiempo transcurrido desde la llegada y el enfoque de trayectorias laborales (antes y después de la migración).

A partir de las entrevistas realizadas se pudieron identificar tres tipos de entrelazamientos entre la trayectoria laboral y la migración. Para las personas aquí entrevistadas la migración implica: a) el inicio de la vida laboral; b) un episodio laboral más en una trayectoria laboral iniciada en Venezuela, y c) la interrupción o alteración del sentido de las trayectorias de movilidad ocupacional, que podrían seguir procesos de descenso o ascenso inmediatamente después de la migración.

El primer tipo corresponde a los casos donde la entrada al mercado de trabajo ocurre luego de haber migrado y es propio de los entrevistados más jóvenes que como Cristina (22 años, llegada en enero de 2016) está estudiando y trabajando a la vez. El segundo tipo donde la migración no se comporta como un episodio disruptivo corresponde a quienes continúan trabajando dentro del sector donde se ocupaban antes de dejar Venezuela. En este grupo identificamos a quienes tienen una inserción que demanda niveles de calificación muy altos y donde la propuesta laboral actual fue recibida antes de iniciar la migración. Lógicamente, entre quienes gozan de una inserción que demanda un nivel de calificación adecuado a la educación alcanzada, las valoraciones respecto a la inserción laboral actual son positivas, aunque hay elementos críticos que surgen con frecuencia y aluden a que la remuneración es insuficiente en un contexto donde “Uruguay es caro”. A su vez, estos entrevistados

---

altas, estabilidad, buenas condiciones laborales y oportunidades de crecimiento; y en contraposición hay un sector secundario caracterizado por empleos peor remunerados, informales, inestables, con escasas oportunidades de avance y malas condiciones laborales (Piore, 1969; en Fernández–Hueriga, 2010).

consideran que su experiencia laboral en Venezuela ha sido valorada a la hora de buscar empleo en Uruguay.

El tercer tipo de entrelazamiento entre trayectoria laboral y migración corresponde a las trayectorias en las que el evento migratorio sí implicó una disrupción, y ésta tuvo al menos dos formas. La primera se asocia a situaciones donde la migración supuso un descenso en términos de prestigio de las ocupaciones respecto a la trayectoria laboral en Venezuela y una posterior recuperación; la segunda a situaciones donde la recuperación aún no ha ocurrido. Un ejemplo de lo primero se reconoce en el caso de Fernando (25 años, llegado en abril de 2016) quien, tras varios episodios de trabajo como mesero, reponedor y peón en locales comerciales, se desempeña actualmente como asistente de recursos humanos. Fernando entiende que la falta de apostilla en su título fue lo que demoró su inserción dentro de ocupaciones relacionadas con su profesión. Otro ejemplo donde aún no se ha producido una recuperación de la trayectoria de movilidad ocupacional tras el impacto inicial de la migración, lo aporta Eduardo (34 años, llegado en septiembre de 2017), quien trabajaba como ingeniero agrónomo en Venezuela, y ahora se desempeña como vendedor en una tienda. Probablemente, en su caso el tiempo transcurrido desde su llegada no haya sido suficiente para que esta situación se revierta. En casos como éste, donde la calificación de los entrevistados es superior a la demandada por las tareas de la ocupación actual, las valoraciones en relación con la ocupación actual son muy críticas y giran en torno a remuneración insuficiente y a la falta de reconocimiento de la experiencia laboral anterior.

## **2.8 El ejercicio de los derechos sociales de salud, educación y vivienda según condición migratoria**

### *2.8.1 Asistencia sanitaria*

El informe de la OIM sobre la implementación del acuerdo de residencias en Uruguay indica que en este contexto de acogida cualquier ciudadano puede ser antes usuario que

beneficiario (OIM, 2018). Por ejemplo, ello quiere decir que quien llega a puerta de emergencia de las instituciones de asistencia en salud puede ser atendido incluso sin estar afiliado a la institución. En Uruguay se puede optar por la afiliación al sistema público, a través de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), o por el sistema privado. En el segundo caso el acceso puede ser por copago dentro de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) o por seguro de salud privado. Sin embargo, las distintas opciones de asistencia y el funcionamiento general del sistema nacional de salud no son tan evidentes para quien recién llega. De hecho, algunos de los entrevistados señalan que no contaban con toda la información necesaria para optar por un prestador apenas llegaron. Raquel (39 años, llegada en abril de 2015) da cuenta de esta situación, comentando que no sabía cómo elegir la mutualista a la cual afiliarse, y las personas que vivían con ella - uruguayos - le recomendaron la que ellos eran socios.

Por otro lado, hay testimonios que narran situaciones de dificultad de acceso a la atención en salud asociadas al tipo de documentación migratoria. Juana (31 años, llegada en mayo 2017), cuenta que cuando recién llegó tuvo inconvenientes para que atendieran a su bebé en ASSE porque no tenía cédula de identidad, pero finalmente lo registraron con el pasaporte luego de discutir con los funcionarios de esta institución. Actualmente, se atienden en una IAMC salvo su esposo que se atiende en ASSE. Otra entrevistada plantea que mientras no tenía la cédula de identidad, se pudo inscribir en la seguridad social (Banco de Previsión Social) “pero no tienes derecho a nada. En cambio, cuando obtienes la cédula de identidad tienes el derecho a atenderte en una mutualista (IAMC)” y asociar a cónyuge e hijos.

Quienes se atienden en las mutualistas o IAMCs -mixto público privado- son quienes encuentran más diferencias respecto a Venezuela tanto en cuanto a costos, trato médico paciente, las rutinas del examen clínico, y la velocidad y disponibilidad de agendas. Al

comparar a Venezuela con Uruguay consideran que en los aspectos antes enumerados la asistencia de salud en el primer país es superior. En cambio, quienes se atienden en el servicio público de salud, en la órbita de ASEE, destacan haber recibido un buen trato y estar muy conformes con la atención.

En la revisión de las entrevistas se aprecia cierto consenso sobre la necesidad de mejorar la información pública sobre el Sistema Nacional de Salud Integrado, para guiar mejor la elección de mutualistas. En este sentido, se advierte que con anterioridad al inicio de la gestión de residencias de ciudadanos del Mercosur y Asociados en la DGACV, el trámite del carné de salud<sup>7</sup> que expide la División de Clínicas Preventivas del Ministerio de Salud Pública (MSP) o las instituciones médicas particulares autorizadas, era la primera instancia obligatoria de contacto con el sistema sanitario para los inmigrantes. Es posible que ahora el acceso a la información sobre asistencia en salud no sea inmediato -próximo a la llegada- y merezca reforzarse.

### 2.8.2 *Educación pública*

En cuanto al acceso a los servicios de educación pública, podría decirse que las mayores adversidades que enfrentan los venezolanos y los inmigrantes en general se concentran en la educación superior. La normativa de acceso a la principal institución educativa superior, la Universidad de la República, establece que los ciudadanos extranjeros pueden inscribirse de forma gratuita con un mínimo de tres años de residencia legal en el Uruguay, a menos que se encuentren comprendidos en alguna de las categorías especiales a

---

<sup>7</sup> De acuerdo a la guía del inmigrante preparada por la Junta Nacional de Migración con apoyo de OIM y el MRREE, “El carné de salud es el documento que permite ingresar a un trabajo formal (Ley 9697). A la vez es una oportunidad para realizar un chequeo general para prevenir y controlar su salud. El carné de salud “para radicación o residencia legal en el país” es uno de los requisitos exigidos para el trámite de residencia” (MRREE, 2013: 27). Esto último a partir de la reglamentación de la Ley 18,254 (2008) ya no aplica para los ciudadanos del Mercosur y Asociados.

las que se exonera de este requisito<sup>8</sup>. En el caso de una de las entrevistadas, el proceso de acceso a la carrera de arquitectura fue tan o más difícil que el de obtención de la documentación de los cursos realizados en Venezuela. Tras revalidar sus estudios de bachillerato en Uruguay, se valoró que debía cursar algunas materias del liceo para ingresar a la universidad. Una vez que terminó todas las materias de bachillerato exigidas en Uruguay, inició los trámites para ingresar a la Facultad de Arquitectura, pero en aquél entonces llevaba menos de tres años de residencia. Mediante abogados y escribanos intentó probar arraigo y su disposición a permanecer en Uruguay por los próximos años. Este proceso insume mucha dedicación de tiempo y dinero, porque en su caso no había antecedentes de un ingreso en condiciones semejantes dentro de la Facultad de Arquitectura. Finalmente, logró inscribirse bajo una de las categorías excepcionales (“núcleo familiar”) una vez que sus padres habían llegado a Uruguay. Para quienes iniciaron el proceso dentro de la misma facultad luego de su caso la experiencia fue más sencilla gracias a su antecedente.

Varios entrevistados que abandonaron sus estudios tiempo antes de salir de Venezuela, no necesariamente por la migración, manifiestan el deseo de continuarlos en Uruguay. De hecho, la valoración positiva de las condiciones de acceso gratuito y sin prueba de ingreso o cuota a la Universidad de la República resulta atractivo para los inmigrantes venezolanos más jóvenes, quienes planifican retomar o iniciar estudios terciarios. Algunos de ellos ya lo han hecho, como Eduardo (34 años, llegado en septiembre de 2017), que se

---

<sup>8</sup> La legislación universitaria (Universidad de la República) exige que la inscripción de ciudadanos extranjeros cumpla con tener revalidados los estudios secundarios cursados y se encuentre en alguna de las siguientes situaciones: a) demostrar haberse visto obligado a interrumpir sus estudios en el país de origen por razones de persecución política, ideológica, gremial, religiosa o racial; b) sean funcionarios diplomáticos, consulares y otros funcionarios de estados extranjeros u organismos multilaterales en cumplimiento de misiones en el país; c) quienes puedan probar residencia continuada por tres años en Uruguay; y d) quienes llegaron a Uruguay como “consecuencia necesaria de la instalación en el país del núcleo familiar directo que integraba el solicitante” (UdelaR, 2019).

inscribió en agrimensura y señala que el trámite fue relativamente sencillo. Análogamente, varios entrevistados están cursando estudios de posgrado dentro de la Universidad de la República y están muy satisfechos con la experiencia.

Con respecto al acceso a los servicios de educación secundaria, primaria y preescolar, no se tiene suficiente información como para explorar el acceso. Apenas seis de los entrevistados tenían hijos y solo dos de ellos son padres de menores en edad preescolar y escolar. El hijo de una de las entrevistadas concurre a un jardín preescolar público al que accedió sin dificultad alguna. En el contexto de otras investigaciones cualitativas, donde se consulta a informantes de la sociedad civil por el acceso a los niveles básicos de educación, se aprecia una amplia conformidad con las condiciones de acceso y el funcionamiento de las instituciones de educación pública. Incluso se añade que los niños venezolanos consiguen ingresar pasada la mitad del año lectivo sin dificultades<sup>9</sup> y que dentro del ámbito de educación Primaria son frecuentes las inscripciones sin documento de identidad nacional (con pasaporte).

### 2.8.3 *Vivienda*

El acceso a la vivienda es una de las mayores dificultades que deben enfrentar los inmigrantes en Uruguay, como consecuencia del costo de la renta y de las condiciones exigidas por los arrendadores<sup>10</sup>. Laura (27 años, llegada en febrero/2016) señala que en su

---

<sup>9</sup> Nótese que el año lectivo en Venezuela se inicia en el mes de septiembre mientras que en Uruguay comienza en marzo y finaliza en diciembre.

<sup>10</sup> El acceso a viviendas en régimen de alquiler exige al inquilino presentar la siguiente documentación: un informe que emite la Dirección General Impositiva donde conste que la persona está libre de deudas privadas y públicas (informe "Libre de Clearing"); referencias personales y laborales; constancia de ingresos (último recibo de sueldo o certificado de ingresos emitido por Contador Público; y una garantía. Es precisamente en relación a la obtención de una garantía de alquiler donde se presentan los mayores desafíos para la población aquí considerada. Las garantías pueden tener cinco formas: 1) un depósito contado al Banco Hipotecario del Uruguay por valor de

caso pudo alquilar por el régimen que aplica a funcionarios públicos (popularmente conocido como alquiler por la “Contaduría General de la Nación”), pero a quien está empleado en el sector privado o carece del dinero suficiente para un depósito “le ha tocado bastante difícil ese tema”. Añade que “hay pensiones o residencias que te alquilan una camita por 4 mil o 5 mil y duermes con muchas personas y son zonas inseguras”. En el caso de Aída (31 años, llegada en mayo/2017) y su familia, los obstáculos para conseguir la garantía de alquiler hicieron que su estadía en una pensión se prolongue tres meses más de lo que imaginaban o deseaban.

Algunos de los entrevistados recurrieron a sus redes sociales para solventar esta dificultad. Los más jóvenes, como Cristina (22 años, llegada en enero de 2016), han pedido préstamos a familiares que residen en Venezuela para pagar el depósito de hasta seis meses de alquiler. Otros, como Pedro (66 años, llegado en junio/2017), acudieron a las redes de amigos en Uruguay. Este entrevistado explica que los alquileres están pensados para alguien que reside en Uruguay: “¿de dónde sacas tu seis meses de depósito?”. Además, sus amigos lo ayudaron a comprar los muebles para equipar el hogar: “vas a comprar una cama (...) y puedes comprarla al contado, que no teníamos para gastar ese dinero, o a crédito (...) entonces ahí teníamos que ir con mucha vergüenza a decirle a una amiga o amigo ¿puedes sacar un crédito por nosotros? y nosotros nos comprometemos a pagarte”.

A partir de estas narrativas, entendemos que el acceso a la vivienda no es un problema de índole documental sino tiene que ver con aspectos propios de la condición migratoria, que

---

cinco meses de renta por adelantado; 2) una propiedad inmueble libre de embargos, interdicciones y gravámenes cuyo propietario pone en garantía a riesgo de hipoteca para avalar a quien arrienda; 3) el aval de la Contaduría General de la Nación que sólo se otorga a funcionarios públicos (recuérdese que acceder a la función pública implica tener al menos tres años de residencia legal o ser ciudadano uruguayo); y 4) una garantía de alquiler otorgada por las dos empresas del mercado que cobran un determinado porcentaje tanto al inquilino como al propietario por el servicio.

implica una falta relativa de capital social entre los recién llegados. Así, por ejemplo, Pedro consiguió sortear estos obstáculos gracias a los lazos de colaboración profesional y amistad que mantuvo con uruguayos por casi treinta años; mientras que Cristina recurrió a lazos primarios de familiares que contaban con el capital financiero para apoyar su asentamiento en Montevideo. Quienes no cuentan con estos activos, como Aida, se ven forzados a hacer un paso casi obligado por las pensiones, o en el mejor caso a vivir en pisos compartidos. Alternativamente, algunos de quienes llevan más tiempo en Uruguay han conseguido asociarse con otros en igual situación, como los venezolanos que formaron una cooperativa de vivienda por ayuda mutua para cumplir así con el sueño de la casa propia. La Cooperativa de Vivienda Venezuela República Oriental del Uruguay (COVIVENEROU) reúne a más de 30 familias venezolanas asentadas en Montevideo, en el barrio de Nuevo París, desde 2017 (La Diaria, 2018).

## **2.9 Organización social de la población venezolana y el rol de las redes sociales como fuente de información**

El arribo a un nuevo país no es una tarea fácil para los inmigrantes, y la existencia de organizaciones creadas por algunos de ellos -pioneros- son una fuente de ayuda para superar obstáculos en la llegada o para brindar contención y apoyo a otros. González (2007), retomando los planteos de la perspectiva del asociacionismo, destaca que cuando se inicia la experiencia migratoria y con ello el enfrentarse a lo desconocido, el individuo puede sufrir una sensación de soledad. Ante esta situación, las organizaciones pueden permitir “superar el aislamiento social, fomentar la sociabilidad, intercambiar experiencias y encontrar referentes que les permitan una efectiva integración en la sociedad. (...) [De modo tal que] el asociacionismo entre inmigrantes responde, en gran medida, a un *imperativo afectivo* de sus miembros” (González, 2007: 538).

La población venezolana en Uruguay cuenta con una ONG propia, llamada *Manos Veneguayas*, que fue creada en 2015 por la iniciativa de cuatro venezolanas (Facal y Casal, 2018). Dicha organización tiene su principal lugar de encuentro en el Centro de Estudios Cívicos ubicado en la calle Maldonado esquina Frugoni, y desarrolla diferentes tipos de actividades como jornadas de donación de abrigo, charlas informativas, instancias de encuentro en fechas especiales como por ejemplo navidad, etc. Las jornadas de abrigo son una actividad muy destacada por los entrevistados, que, si bien no tienen una participación activa dentro de la organización, saben de la existencia de este evento y se han beneficiado con los abrigos reunidos en estas campañas. Los entrevistados expresan que uno de los cambios que más sufren cuando llegan a Uruguay es el clima, para el cual no llegan preparados, tal como lo manifiesta Paola (50 años, llegada en setiembre de 2015), quien no se imaginaba el frío y la humedad que hay, y ante lo cual “los abrigos que tienes para Mérida - ciudad de Venezuela - póntelos dos o tres veces”. Ante esta situación, las jornadas llevadas a cabo por *Manos Veneguayas*, son un salvavidas para muchos de los recién llegados, principalmente si pisan suelo uruguayo en invierno. Cabe destacar que aparte de *Manos Veneguayas*, existen otras organizaciones tales como *Idas y Vueltas* y la *Parroquia Nuestra Señora De La Asunción, Madre De Los Migrantes*, más conocida como “Iglesia de los migrantes”, que prestan ayuda a los inmigrantes. También, se suman algunas instancias de apoyo a la inmigración como las actividades de los llamados “Jueves migrantes” que se desarrollan en el centro cultural autogestionado *Casa Mario*. Si bien en estas organizaciones y espacios se atiende a los inmigrantes sin distinción de origen, en el último tiempo los esfuerzos se han concentrado mayormente hacia los inmigrantes de origen cubano.

La red social Facebook es muy utilizada por la ONG *Manos Veneguayas* para dar a conocer sus actividades e incluso tienen una página, dentro de dicha plataforma, llamada “Clasificados Veneguayos - venezolanos en Uruguay”, en la cual publican ofertas laborales y

oportunidades de alquileres de viviendas. Algunos de los entrevistados mencionan que obtuvieron sus respectivos empleos a través de la página mencionada.

Los grupos de Facebook y WhatsApp de venezolanos en Uruguay son muy destacados por los entrevistados como herramientas para obtener información con el objetivo de planificar la migración, especialmente en lo que concierne al trámite para obtener la residencia legal. Aida (31 años, llegada en mayo de 2017) reconoce que la información que le proporcionó el grupo de WhatsApp le facilitó mucho su llegada a Uruguay, ya que ahorró tiempo y dinero. El uso de estas plataformas es tal que, por ejemplo, uno de los grupos de venezolanos en Uruguay tiene 27.071 miembros al 28 de abril de 2019<sup>11</sup>. Estos ejemplos, junto a lo expuesto por Mazzei (2018), demuestran la importancia que tienen actualmente las redes sociales como vía para informarse sobre el destino de la migración, los requisitos para obtener la documentación del país de destino, o hasta consultar cuánto dinero se necesita para subsistir un mes en dicho lugar. Este uso activo y creativo (dinamizan grupos de Facebook o WhatsApp, crean y mantienen blogs de información, suben videos en Youtube, etc.) de las redes sociales está mediado por el nivel educativo medio-alto de los inmigrantes venezolanos, quienes también consultan fuentes tradicionales. De este modo, las estrategias de contrastación de información contribuyen a que las redes sociales sean canales de información fidedigna. Todo lo mencionado anteriormente favorece la existencia de una migración más informada que como contrapartida facilita la planificación de la misma.

## **2.10 Remesas: concepto, estrategias de envío y las dificultades para hacerlo**

Las remesas han sido uno de los componentes más estudiados de las migraciones y es una de las mayores expresiones de los lazos familiares transnacionales, que se desarrollan más allá de las fronteras de un país. Incluso, muchas veces el individuo que migra lo hace con el

---

<sup>11</sup> Información disponible en: <https://www.facebook.com/groups/818010451657173/>

objetivo de brindarles una mejor calidad de vida a quienes quedan en el país de origen. Más precisamente, las remesas son definidas como aquellas transferencias de recursos económicos -entiéndase dinero o artículos que no lo son- que realizan los migrantes desde el país receptor a sus respectivas familias y/o comunidades del país de origen de forma unilateral y voluntaria (Stefoni, 2011; FMI, 2009; Muñoz y del Moral, 2007). Por ende, tomando como referencia las entrevistas realizadas, en esta oportunidad se incluirá dentro del concepto de remesas a las transferencias particulares de dinero y especie.

Hasta la pasada década, Venezuela había sido considerada como un país con muy bajo nivel de recepción de remesas (Martínez, 2008). Nótese que el autor utiliza el criterio restringido de remesas, el cual solo contempla el envío de dinero y no de especies. A pesar de que la migración venezolana tiene hoy una magnitud incomparable con la de la pasada década, si tomamos como referencia los datos provistos por el Banco Mundial, podemos decir que Venezuela continúa en el grupo de países que tienen un muy bajo nivel de recepción de remesas a pesar de su rápido crecimiento a partir de 2015 (Banco Mundial, 2019). Más específicamente, para el año 2018, las remesas representaban apenas el 0,3% del PIB (Banco Mundial, 2019). Es probable que esta cifra esté subestimada por las características de la metodología<sup>12</sup> empleada para su estimación y porque, en general, los montos de dinero que ingresan a Venezuela lo hacen a través de canales ilegales, que surgen como contrapartida a las medidas restrictivas que ha promulgado el gobierno de Venezuela.

El gobierno venezolano ha desarrollado una serie de medidas que obstaculizan la entrada de remesas en dinero, tales como el establecimiento de un tipo de cambio bajo, lo que provocó la generación de un mercado negro de divisas el cual ofrece un tipo de cambio más favorable. En general, este mercado ilegal opera fuera de Venezuela, de modo tal que las remesas ingresan al país ya convertidas en bolívares. Por otra parte, en agosto de 2018 la

---

<sup>12</sup> Ver en: <https://www.knomad.org/sites/default/files/2017-12/Migration%20and%20Development%20Report%202012-14-17%20web.pdf>

Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) resolvió que se bloquearan las cuentas bancarias de aquellos clientes que tengan direcciones IP en el extranjero y no hayan avisado al banco correspondiente que se irían de Venezuela por un determinado tiempo. Esta medida surge como respuesta a la existencia del mercado negro mencionado anteriormente, y tiene como principal objetivo que las transacciones de dinero se efectúen a través de casas de cambio oficiales.

A partir del relato de las personas entrevistadas en Montevideo, vemos que en la totalidad de los casos se trata del envío de “remesas familiares”, las cuales tienen como principal objetivo incidir en el binomio ingresos-gastos de los hogares (Canales, 2008), de forma de ayudar a la reproducción material, social y cultural de los integrantes de un hogar (Stefoni, 2011). Dichas “remesas familiares” se basan en el envío de dinero, alimentos, productos de higiene y medicinas.

Para aquellos que mandan remesas en especie, las estrategias de envío que se identificaron son las siguientes: (i) el envío de artículos a través de personas que viajan a Venezuela; (ii) el envío vía aérea de maletas con un “surtido” de artículos básicos (jabón, pasta y cepillo de diente, desodorante, harina, granos, etc.), para que puedan tener lo necesario para subsistir un mes; (iii) el uso de compañías de couriers – legales – que realizan envíos de mercadería al exterior. Este último caso es relatado por Juan (28 años, llegado en enero de 2016), quien le envió a su madre medicamentos escondidos en libros para hacerlos llegar. En cambio, Laura (27 años, llegada en febrero de 2016) no pudo enviar los medicamentos para su madre vía correo, ya que la compañía que hace los envíos no permite mandar medicinas para la epilepsia; entonces, decidió optar por la primera estrategia identificada.

Las estrategias para el envío de dinero suelen ser más diversas. Incluso, algunas de ellas están por fuera de la legalidad, aunque desde el punto de vista de los inmigrantes es

legítimo, como menciona Silvia (33 años, llegada en febrero de 2018): “a ojos del gobierno es ilegal pero para nosotros no”. La necesidad imperiosa de hacer llegar los recursos a Venezuela va más allá de lo que está permitido o no por el gobierno venezolano, el cual ha tenido una posición reacia frente a la llegada de remesas, como fue dicho anteriormente. Algunos de los entrevistados enviaban dinero con individuos que viajan a Venezuela; otros envían el dinero a un familiar o conocido que esté viviendo en otro país o en Venezuela (y que tenga cuentas en el exterior), y ésta persona es quien se encarga de cambiar los dólares a bolívares y transferir el monto en efectivo a Venezuela; por último, algunos entrevistados cuentan que se contactan con venezolanos en Uruguay que tienen bolívares para cambiar, y la persona con quien se hace el cambio de dinero se encarga de transferirlo desde su cuenta bancaria a la del familiar que será el destinatario final de las remesas.

En el último caso, la principal dificultad identificada es que a veces no se conoce a la persona con la que se hace el acuerdo para hacer llegar el dinero, y debido a esto el riesgo a ser estafado está presente cada vez que se va a efectuar la transacción. Otros entrevistados comentan que muchas veces puede demorar el envío. Otro tipo de dificultades tiene que ver con las instituciones existentes en el sistema bancario venezolano -reglas de juego-, donde las cuentas bancarias tienen limitada la cantidad de dinero que pueden recibir y con ese monto “no pueden hacer nada” comenta Aida (31 años, llegada en mayo de 2017).

Nuevamente, las redes sociales juegan un rol crucial en el envío de remesas, ya que muchas veces es a través de ellas que se encuentra a la persona con la que se va a generar el acuerdo para el envío de dinero, medicamentos o alimentos. Uno de los entrevistados relata que es común ver en los grupos de Facebook y WhatsApp a las personas que ofrecen servicios cambiarios y de envío.

Vale la pena destacar que algunos de los entrevistados recibían remesas de familiares antes de migrar hacia Uruguay, como es el caso de Pablo (23 años, llegado en noviembre de

2016), a quien su padre le hacía llegar dinero y eso era una gran ayuda para cubrir los gastos básicos diarios. Incluso, algunos de los entrevistados utilizaron las remesas que recibieron para poder costear el viaje hasta Uruguay, como es el caso de Elizabeth (65 años, llegada en marzo de 2017), a quien su hija, que ya vivía en Uruguay, le envió dinero. Otros ejemplos son el de Laura (27 años, llegada en febrero de 2016), quien recibió recursos desde amigos que viven en Estados Unidos y el de Lautaro (25 años, llegado en marzo de 2017) a quien el padre le envió dinero desde México.

## **2.11 Conclusiones**

La migración de venezolanos hacia Uruguay es muy reciente y su ocurrencia es simultánea al incremento de la inmigración de otros orígenes caribeños. Las motivaciones que explican la decisión de dejar Venezuela son comunes a las encontradas entre los venezolanos que actualmente viven en otros países sudamericanos y remiten al estado de crisis y deterioro de las condiciones de vida en aquel país. Sin embargo, la particularidad de Uruguay como contexto de acogida se sustenta sobre una amalgama de singularidades que incluyen su estabilidad económica y política, su “tranquilidad”, su pequeñez geográfica y demográfica, y un marco jurídico que gobierna a la migración desde el enfoque de derechos. Como se ha visto hasta aquí, estos elementos intervienen en la elección de Uruguay como destino emergente del éxodo venezolano.

El perfil del migrante venezolano que reside en Montevideo es muy diverso; abarca desde jóvenes recién egresados o con estudios superiores avanzados, que viven la migración como un proceso de emancipación del hogar familiar primario mientras se constituyen en migrantes pioneros dentro de sus familias; hasta personas avanzadas en el ciclo de vida que deciden concluir su carrera profesional en Uruguay. La revisión de fuentes secundarias de orden cuantitativo permitió identificar un perfil de migración de adultos jóvenes, equilibrada

por sexos, y donde priman las calificaciones media y alta. Además, la inmigración venezolana continúa siendo en promedio más educada que la de otros orígenes de inmigrantes recientes, muestra mejores desempeños en el acceso al mercado de trabajo (menor desempleo, mayores niveles de actividad y ocupación), y es el origen que más ha contribuido al incremento de las residencias permanentes otorgadas a partir de 2015. Entonces, la comparación con otros grupos de origen en cuanto a los perfiles sociodemográficos, los resultados de la incorporación sociolaboral y el tratamiento recibido dentro del marco normativo vigente, los posiciona en un lugar relativamente más privilegiado.

En gran medida la posición destacada de este origen en cuanto a los indicadores de resultados mencionados hasta aquí responde a características propias de este flujo de calificación alta y media. No obstante, la revisión del marco normativo y las valoraciones que los entrevistados hacen sobre su implementación, indican que parte de esta ventaja es resultado del trato “preferencial” que la legislación vigente da a los orígenes del acuerdo de residencias. Uruguay ha seguido una interpretación e implementación radical del acuerdo de residencias, incluso alcanzando a los orígenes que no han implementado este acuerdo -en directa alusión a Venezuela- (OIM, 2018).

El análisis de las entrevistas deja ver que el marco normativo que rige a este contexto de acogida no sólo es aperturista en términos formales, sino que su implementación es valorada muy positivamente. El proceso de acceso a la residencia es considerado “ágil”, “fácil”, digitalizado, al que no ven nada que objetar; y este es un aspecto destacado dentro de la apreciación general de la experiencia migratoria. Este proceso es definido por oposición con el proceso de obtención de la documentación de viaje (apostillas, pasaportes, partidas de nacimiento o matrimonio, titulaciones y expedientes académicos) en Venezuela, proceso que se caracteriza como “costoso”, “largo” y tedioso.

La respuesta de Uruguay a la inmigración venezolana en contextos de crisis se sitúa del lado de la seguridad jurídica. Sin embargo, aún persisten rigideces institucionales que atentan contra el acceso efectivo a derechos sociales que consagra el marco normativo vigente (Ley 18,250). Concretamente, en el análisis de las entrevistas emergen tres grandes desafíos para la inclusión social, algunos de los cuales se sitúan en la órbita de las inconsistencias entre legislación migratoria e implementación, y otros dentro de la órbita más amplia de la desigualdad socioeconómica que afecta en general al conjunto de los residentes en Uruguay.

Dentro del primer grupo de inconsistencias entre marco normativo e implementación institucional, ubicamos a (i) las dificultades de acceso al reconocimiento de titulaciones que afectan fundamentalmente el ejercicio de algunas profesiones liberales (abogados, escribanos, médicos, enfermeros) y podría explicar -al menos parcialmente- la inadecuación educativa de la inserción laboral de los inmigrantes recientes; y (ii) las restricciones vigentes dentro de la ordenanza universitaria para el pleno ejercicio del derecho a la educación superior gratuita y pública. En referencia a lo primero, en tanto no hay acuerdos bilaterales vigentes entre la Universidad de la República (entidad ejecutora de los procesos de homologación y única con competencias para ello en el país) y las universidades del país de quien inicia el trámite (en este caso venezolano/a), el proceso de homologación de titulaciones continúa siendo especialmente lento (entre tres y diez años dependiendo de la profesión), confuso y engorroso. A ello se suman los costos de obtener y traer documentación académica apostillada desde Venezuela. Por otro lado, varios de los entrevistados manifestaron su interés por continuar estudiando en Uruguay, pero la ordenanza universitaria que rige las inscripciones en este nivel condiciona el acceso a un periodo mínimo de residencia legal en el

país. Si bien hay iniciativas intergubernamentales en este sentido su accionar es muy reciente<sup>13</sup>.

Decíamos que el segundo grupo de desafíos para la inclusión social es independiente de la condición migratoria, y en este caso incluimos a las dificultades de acceso a la vivienda digna. Las dificultades de acceso a la tenencia de vivienda en régimen de renta descansan en dos factores que incluyen el costo de la vivienda y las exigencias económicas y/o de capital social que impone el régimen de garantía. Las modalidades de garantía por depósitos demandan una cuantía de efectivo muy elevada para el capital de una población que llega saliendo de una situación de crisis como en este caso, en la que en muchos casos fue preciso invertir dinero de ahorros individuales o familiares, hipotecar o vender bienes, e incluso pedir préstamos para costear el viaje. Si bien esto último aplica solo a la población migrante, en Montevideo las dificultades de acceso a una vivienda barata en régimen de alquiler se extienden también entre los nativos y han sido destacadas como una de las principales dificultades que encuentran los jóvenes uruguayos en su tránsito a la adultez. De hecho, el crecimiento reciente de los hogares compuestos por personas a las que no unen lazos de parentesco (hogar compartido) es un fenómeno creciente entre inmigrantes y cohortes más jóvenes. En el caso de los segundos se ha interpretado como una elección de estilo de vida entre los estratos con mayor nivel educativo enmarcada en las transformaciones de la segunda transición demográfica (Ciganda y Pardo, 2014). En cambio, y para el caso de los inmigrantes, los estudios migratorios de orden cualitativo coinciden en que ésta es una

---

<sup>13</sup> Se viene trabajando en este sentido en el Grupo de Trabajo Interinstitucional de Educación y Migración creado por la dirección de educación del MEC con la participación de la Universidad de la República (UdelaR) y la Administración Nacional de Educación Pública, o dentro del área social de la propia UdelaR, pero los avances son aún muy tímidos en este sentido.

modalidad de acceso adoptada por familias extendidas que deben compartir una misma vivienda o habitación de pensión con otras familias (Fossatti y Uriarte, 2017).

La inmigración reciente de venezolanos en Uruguay cuenta a favor con un marco normativo que habilita el relativamente rápido acceso a un estatus de seguridad jurídica documental, sea a través de la residencia permanente o temporal -último recurso para quienes se han enfrentado al colapso de la agenda de citas para el inicio del trámite de residencia permanente. En cualquier caso, el camino a la residencia legal está asegurado para este origen y con ella el derecho a la naturalización tras cinco (o tres, según el caso) años de residencia continuada.

A partir del caso uruguayo podemos concluir que la seguridad jurídica no necesariamente protege contra los desafíos y problemas en el acceso al trabajo y la vivienda, que también enfrentan los uruguayos. Como se ha visto en este capítulo, los venezolanos hacen una valoración generalmente positiva de su experiencia en Uruguay y se posicionan como un grupo que no presenta mayores dificultades para acceder al empleo o a los servicios públicos de salud y educación básica, pero la inclusión social de este grupo no está libre de desafíos. La sobrecalificación en el empleo, junto a la falta de proyección profesional y el alto costo de vida en Uruguay, están en el primer plano de sus preocupaciones actuales.

Si bien este capítulo no aborda las características de la inclusión socioeconómica de los venezolanos comparándola con la de otros grupos de origen, la revisión del marco normativo vigente permite llamar la atención sobre una cierta estratificación de los migrantes según origen nacional. La seguridad jurídica de la que gozan los ciudadanos venezolanos en Uruguay no es compartida por otros orígenes que, como los cubanos o dominicanos, quedan excluidos del acuerdo de residencias. España (2016) señala que la exigencia de visa a ciudadanos dominicanos, a partir de 2014, en muchos casos lleva a caer en la irregularidad documental y se convierte en un mecanismo que agudiza la vulnerabilidad que tienen los

inmigrantes, ya que esta población se convierte en un blanco fácil para las organizaciones criminales. Esto puede ser extendido a la situación de los cubanos, a quienes también se les exige visado de turista y han arribado a Uruguay principalmente a partir de 2016. Una sociedad inclusiva en términos sociales exige que se reduzcan las asimetrías entre orígenes nacionales que consagra indirectamente la propia legislación. En el caso de los otros orígenes latinoamericanos eso implica la modificación del marco normativo vigente y la eliminación de visados que afectan a cubanos y dominicanos; pero también garantizar el ejercicio pleno de derechos de vivienda de todos los residentes (nativos e inmigrantes de cualquier origen), el acceso en igualdad de condiciones entre nativos e inmigrantes a la educación gratuita y pública dentro del nivel superior. El acceso a subsidios de garantía de alquiler y la difusión de las prácticas de cooperativismo para el acceso a vivienda por ayuda mutua; la eliminación de las exigencias de tiempo de residencia permanente que limitan el acceso a la única institución pública de enseñanza terciaria; y la implementación de acuerdos bilaterales o regionales que faciliten la homologación de titulaciones entre países sudamericanos, constituyen un trinomio de recomendaciones a tener en cuenta en la agenda de la política migratoria nacional e intrarregional. Los avances en este sentido podrían contribuir positivamente a la mejora de las condiciones de vida de toda la población inmigrada en Uruguay con independencia de su origen nacional.

### 3. Migración y desarrollo: un vínculo para problematizar

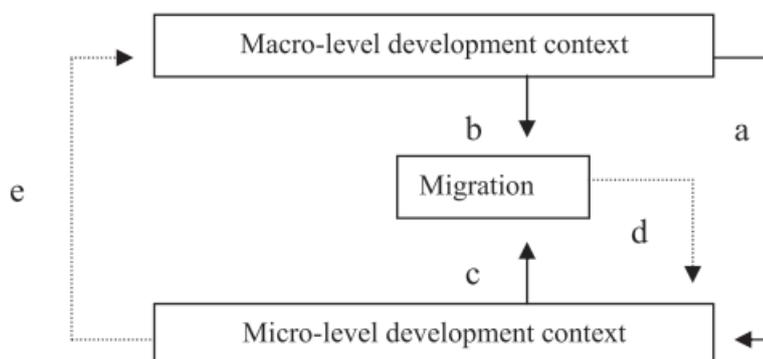
---

La relación entre migración y desarrollo ha sido abordada desde perspectivas muy diversas, muchas veces sobre la idea de que dicho vínculo es constante y permanente, mientras se desestima el componente espacial y temporal del fenómeno. Al igual que con el concepto de desarrollo, para el cual se desterró la idea preponderante de que es un proceso log-lineal (Adelman, 2002), el vínculo entre los dos fenómenos de interés es analizado en esta oportunidad desde un enfoque que privilegia la heterogeneidad y complejidad de los resultados de la interacción recíproca, los cuales no se pueden comprender sin su correspondiente contextualización (de Haas, 2010). Esta perspectiva de análisis se vuelve necesaria en un mapa migratorio cada vez más complejo, donde los desplazamientos sur-sur son cada vez más intensos y donde, como se ha visto, la migración de venezolanos es un fenómeno presente todos los países sudamericanos y caribeños, y en varios países de Centroamérica.

De Haas (2010) elabora un esquema conceptual a partir del cual se puede analizar el vínculo entre migración y desarrollo para cada caso particular, reforzando la idea de la contextualización y la retroalimentación entre los fenómenos:

**Figura 1**

**Marco conceptual general para analizar las interacciones entre la migración y el desarrollo**



Fuente: de Haas (2010)

A partir de dicho esquema se puede ver como el contexto de desarrollo macro, es decir, las estructuras de índole política, económica y social influyen en el contexto de desarrollo micro o local. Un ejemplo de ello, a partir de lo expuesto en la sección anterior, puede ser el escaso acceso a bienes y servicios en las comunidades donde residían los entrevistados antes de migrar. También, el contexto a nivel macro influye en las oportunidades de migrar; y esta situación en el caso venezolano es muy clara, principalmente en lo que respecta a las condiciones de acceso a los documentos, las cuales están limitadas por la crisis administrativa que aqueja a la institucionalidad venezolana. La propensión a migrar también está determinada por el contexto de desarrollo micro, ya que este último influye en la percepción que tienen los individuos de poder tener el bienestar que desean, o lo que en términos de Sen (1999) se traduce en la libertad que tienen las personas para generar las capacidades necesarias para llegar a la vida que desean vivir. Según como sea dicha percepción, se va a afectar la aspiración y la capacidad de migrar. A partir del relato de los entrevistados podemos ver como las aspiraciones futuras son superiores a la vida que estaban llevando en su comunidad, principalmente en lo que respecta a la calidad de vida y eso se convierte en un factor clave para tomar la decisión de migrar. Es pertinente señalar que el flujo de venezolanos que llega a Uruguay, de calificación media y alta y mayoritariamente urbano, tienen aspiraciones muy globalizadas, y eso hace que la intención de migrar esté muy presente. Respecto a las capacidades, el capital financiero es clave para lograr consolidar la idea de migrar, ya que se necesitan recursos para realizar el viaje hacia el país de destino y una vez que se llega poder subsistir. Ante esta situación, muchas veces intercede el capital social y son los familiares, amigos o conocidos quienes prestan el dinero para que el individuo que desea migrar logre salir del país de origen, tal como describió en el apartado anterior.

Tal como se ha dicho, la migración y el desarrollo se retroalimentan. La migración influye en el desarrollo a nivel micro, afectando la oferta de mano de obra, el nivel de consumo e inversión y nuevamente las aspiraciones. Respecto al último componente, la idea de causación acumulativa plantea que el evento migratorio afecta el contexto de origen de manera tal que la probabilidad de que ocurran otros actos migratorios aumenta. Esta influencia se da a través de la generación de una cultura de la migración, que refiere a que a medida que la idea y las experiencias migratorias penetran en una comunidad, los valores y percepciones culturales de una comunidad son permeables a los valores vinculados a la migración y ante ello, las aspiraciones se ven afectadas (Massey et al., 1993). Dicho de otra manera, las expectativas y aspiraciones de los familiares y la comunidad en el país de origen se ven influenciadas por lo que Levitt (1998) denomina “remesas sociales”. Este concepto refiere a que desde el país receptor se “envían” ideas, comportamientos y capital social hacia las comunidades que se encuentran en el país de origen. Ejemplo de ello, es la calidad de vida, principalmente en términos de seguridad personal y alimentación, que le describen los venezolanos en Uruguay a sus familiares que se encuentran en Venezuela, lo que hace que muchos de las personas que permanecen allí y especialmente los jóvenes, deseen migrar para disfrutar de un mayor bienestar.

Otras de las vías por las que más puede ejercer su influencia son las remesas, en el sentido de que a través de ellas el bienestar de quienes permanecen en el país de origen aumenta en lo que respecta a la calidad de vida diaria. Aquí es pertinente reflexionar al respecto tomando como referencia la distinción que hace Canales (2008) entre las “remesas familiares” y las “remesas productivas”. Como ya fue dicho, a partir de las entrevistas podemos ver que en el caso de la población venezolana las que predominan son las de tipo familiar, las cuales van dirigidas al sustento diario, como la alimentación o los medicamentos. Por ende, sí se puede hablar de un efecto positivo en el desarrollo si lo conceptualizamos

como el aumento del bienestar; pero dicho bienestar no es más que la subsistencia diaria, para el cual su aumento o disminución depende directamente de si llega el dinero o los artículos que manda la persona que migra. Lo que aquí se quiere denotar es que se trata de un aumento del bienestar dependiente, el cual no se trata de la expansión de capacidades que a futuro puedan convertirse en el motor del desarrollo a nivel más macro, sino que se trata de poder vivir día a día. Entonces, es probable que el impacto de las remesas que envían los venezolanos en Montevideo no se vea plasmado en el nivel de desarrollo macro, ya que no se trata de “remesas productivas”, que tengan efecto en la inversión o en el ahorro. Además, si se adiciona el carácter limitado y familiar de la migración, vemos que el efecto es muy escaso. Otra vía de influencia de la migración en el desarrollo a nivel macro pueden ser las comunidades científicas de venezolanos en diferentes partes del mundo, para lo cual es probable que sea muy reciente para ver sus resultados y se suma un contexto institucional, social y político poco permeable para que ello suceda.

Hasta aquí hemos analizado el vínculo de la migración y el desarrollo desde la perspectiva del país de origen, pero aún queda pendiente valorar el efecto de la migración en el desarrollo a nivel micro y macro y viceversa en el país de destino.

En el caso de Uruguay, el desarrollo a nivel macro, especialmente el componente institucional, tienen una importancia fundamental para entender el vínculo con la migración. Uno de los principales motivos por los que la población venezolana elige a Uruguay como país de destino son las condiciones de acceso a la residencia legal, y la fidelidad de la implementación de la política migratoria para los orígenes que integran el Acuerdo de Residencias; a pesar de que hay varios aspectos sobre los que aún debe trabajarse, tales como el colapso de la agenda de citas para el inicio del trámite de residencia permanente ante la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, o el incumplimiento del tiempo teórico que debe transcurrir entre el inicio del trámite y su resolución. En conjunto con las

instituciones, la estabilidad económica y política, son otros de los factores que inciden en la llegada de inmigrantes venezolanos. En lo que respecta al contexto de desarrollo micro, vemos a través del relato de varios de los entrevistados, éste ejerció un efecto muy importante en la incorporación y el uso de servicios públicos por parte de la población venezolana. Del mismo modo, si miramos el efecto de la migración en el desarrollo a nivel micro, se destaca el aporte de nuevas pautas culturales, costumbres y conocimientos de parte de los inmigrantes. Probablemente, la preparación de comidas típicas venezolanas en ferias vecinales sea, por ejemplo, una de las imágenes que mejor refleja esta idea. Con relación a la influencia sobre el desarrollo a nivel macro, podemos pensar en el efecto sobre la productividad, dada la alta calificación de la población que llegó a Uruguay; sin embargo, este posible impacto hay que tomarlo con cautela por el número de inmigrantes en comparación con los nativos y por la sobrecalificación que tienen los primeros en el mercado laboral.

En conclusión, el vínculo entre desarrollo y migración no puede ser entendido fuera de un marco espacial y temporal, ya que cada desplazamiento tiene sus características propias, lo que impide realizar un análisis homogeneizado.

Como hemos dicho anteriormente, el flujo de venezolanos que llega a Uruguay es selecto, principalmente en términos de nivel educativo, pero de cara al futuro no debemos descartar que esta selectividad vaya diluyéndose como contracara de una masificación del flujo como respuesta a la profunda crisis económica, social y política cuya agudización no parece cesar. También, podemos pensar que al igual que la población que ya ha migrado, los futuros migrantes serán fundamentalmente jóvenes, ya que las personas mayores son más reticentes a abandonar “su tierra” por todo lo que han vivido y construido allí. Si a esto le sumamos que los jóvenes tienen aspiraciones más globalizadas, la probabilidad de que emigren es mayor y esta aclaración también vale para aquellos que ya residen en Uruguay.

Por otro lado, si bien los recursos necesarios para llegar a Uruguay son mayores que los que se requieren para arribar por ejemplo a Colombia o Brasil, el país del Cono Sur garantiza dos aspectos claves para cualquier inmigrante: el ingreso al país, y sobre todo la permanencia. A su vez, la respuesta que brinda Uruguay a la llegada de la población venezolana se inserta en un marco institucional que se inscribe en lo que Betts denomina gobernanza estable y compleja (Betts, 2014; en Gandini, Prieto y Lozano, 2019). En cambio, Perú o Colombia crearon instrumentos específicos para atender a la población venezolana, como lo son el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) en el primer caso y el Permiso Especial de Permanencia (PEP) y la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) en el segundo (Gandini, Prieto y Lozano, 2019). La generación de estos instrumentos nos permite ver que la respuesta de estos dos países puede ser considerada como una respuesta en clave de gobernanza adaptativa, en términos de Betts (2014), ya que se crearon figuras puntuales ante la llegada del importante flujo venezolano que no garantizan la permanencia más allá de un período limitado.

El poder acceder a la residencia permanente permite la planificación y la reunificación familiar, ya que los márgenes de incertidumbre son menores y al menos la permanencia legal está garantizada. A su vez, el marco institucional uruguayo y su aplicación a la inmigración venezolana permite que ésta tenga acceso a un amplio espectro de derechos económicos, sociales y culturales (DESC) mientras que en otros países como Perú o Colombia el acceso a los derechos sociales se ha restringido a algunos pocos (trabajo y salud). Lo aquí mencionado posiciona a los venezolanos que llegan a Uruguay en un lugar muy favorable respecto a la región, lo que en otras palabras significa que el desarrollo a nivel macro es un factor clave para entender y analizar la migración desde países que integran el MERCOSUR o que Uruguay continúa reconociendo como MERCOSUR (como en el caso de Venezuela).

## 4. Reflexiones finales

---

La realización de la presente pasantía de egreso fue sumamente enriquecedora desde dos principales ángulos: como instancia de investigación y por la temática que se abordó. La importante crisis en la que está inmersa Venezuela y con ello la salida de millones de venezolanos hacia otros territorios ha llevado a que sea uno de los principales temas de actualidad, y frente al cual han surgido opiniones de todo tipo. Tener la posibilidad de oír las experiencias de los principales protagonistas de este éxodo fue sumamente interesante, ya que relatan de primera mano cómo era la vida cotidiana en su país, y cómo es ahora que están lejos de sus raíces y familiares. A su vez, la temática se presta para ser analizada desde múltiples aristas, lo que permite hacer uso de los diversos conocimientos adquiridos a lo largo del cursado de la licenciatura. Por otro lado, el integrar un equipo conformado por investigadores que han desarrollado la investigación en diferentes países receptores, fue una experiencia muy interesante que permite reflexionar sobre el comportamiento de los diferentes territorios en comparación con el Uruguayo ante una situación a la cual no escapa ningún país de la región.

Por último, cabe destacar el rol que tuvo la docente referente de la pasantía, quien ha sido muy generosa a lo largo del proceso, compartiendo sus conocimientos y brindando su apoyo y respaldo en cada tarea realizada.

## 5. Referencias bibliográficas

---

- ACNUR (2018), “Latin America and the Caribbean: Stocks of Venezuelan population in the region as 31 October 2018”, disponible en:  
<https://data2.unhcr.org/es/documents/download/66700>
- Acosta, Diego y Freier, Luisa Feline (2015), “Turning the Immigration Policy Paradox Upside Down? Populist Liberalism and Discursive Gaps in South America” en *International Migration Review*, New York, Vol. 49, N° 3, pp. 659–696.
- Adelman, Irma (2002), “Falacias en la teoría del desarrollo y sus implicaciones en política” en Meier, Gerald y Stiglitz, Joseph (eds.), *Fronteras de la economía del desarrollo. El futuro en perspectiva*. México: Alfaomega
- Banco Mundial (2019) “Migration and Remittances Data”, disponible en:  
<http://www.worldbank.org/en/topic/migrationremittancesdiasporaissues/brief/migration-remittances-data> [acceso 28 de abril de 2019]
- Betts, Alexander (2014), “El gobierno global de la migración a causa de las crisis” en *Revista Migraciones Forzadas*, Alicante, N° 45, pp. 76–79.
- Bidegain, Gabriel (1987), “Democracia, Migración y Retorno. Los Argentinos, Chilenos y Uruguayos en Venezuela” en *International Migration Review*, Ginebra, Vol. 25, N° 3, pp. 299–323.
- Briceño-León, Roberto (2018), “Encuesta sobre Condiciones de Vida 2017. Seguridad Ciudadana”, disponible en: <https://encovi.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/ucv-ucab-usb-encovi-seguridad-2017.pdf>
- Briceño-León, Roberto y Camardiel, Alberto (2016), “La inseguridad como pérdida de la libertad y del derecho a la ciudad” en Universidad Católica Andrés Bello, *Venezuela: vivir a medias. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2015 (ENCOVI)*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello
- Cabella, Wanda y Pellegrino, Adela (2005), “Una estimación de la emigración internacional uruguayo entre 1963 y 2004” en *Documentos de trabajo del Programa de Población*, Montevideo, N°70.
- Canales, Alejandro (2008), “Remesas y desarrollo en América Latina: una relación en busca

- de teoría” en *Migración y desarrollo*, Zacatecas, N° 11, pp.5-30
- Ceriani, Pablo (2018), “Migration policies and human rights in Latin America: progressive practices, old challenges, worrying setbacks and new threats” en *Policy Briefs 2018*, Global Campus Latin American Caribbean.
- Ceriani, Pablo y Freier, Luisa Feline (2015), “Lights and shadows in Latin American immigration legislation” en Cantor, David; Freier, Luisa Feline y Gauci, Jean-Pierre (eds.), *A Liberal Tide: Towards a Paradigm Shift in Latin American Migration and Asylum Policy-Making*. Londres: Institute of Latin American Studies.
- Ciganda, Daniel y Pardo, Ignacio (2014), “Emancipación y formación de hogares entre los jóvenes uruguayos: las transformaciones recientes” en *Papeles de Población*, Toluca, Vol. 20, N° 82, pp. 203–231
- De Haas, Hein (2010), “Migration and development: A theoretical perspective” en *International Migration Review*, Nueva York, Vol. 44, N°1, pp. 227–264
- DGCS-UNAM (2017), “Instalan seminario universitario de estudios sobre migración”, disponible en: [http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017\\_750.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_750.html) [acceso 24 de marzo de 2019]
- España, Valeria (2016), *A ocho años de la ley de migración: viejos reclamos y nuevos desafíos*, disponible en: <https://www.valeriaespana.com/a-ocho-anos-de-la-ley-de-migracion-viejos-reclamos-y-nuevos-desafios/> [acceso 11 de mayo de 2019]
- España, Luis Pedro (2017), “Recesión prolongada y pobreza: la camino a un lustro de crisis social” en *Venezuela: la caída sin fin ¿hasta cuándo? Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2016*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello
- España, Luis Pedro y Ponce, María (2018), “Encuesta sobre Condiciones de Vida en Venezuela”, disponible en: <https://encovi.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/ucv-ucab-usb-encovi-pobreza-2017.pdf>
- Facal, Silvia y Casal, Belén (2018), “Un estudio sobre la inmigración actual de venezolanos en Uruguay” en Koechlin, José y Eguren, Joaquín (eds.), *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Madrid: Universidad Antonio Ruiz de Montoya/Konrad Adenauer Stiftung/OIM/BIMID.
- Fernández-Huerga, Eduardo (2010), “La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro” en *Investigación Económica*,

- Ciudad de México, Vol. 69, N° 273, pp.115-150
- Fossatti, Leonardo y Uriarte, Pilar (2018), “Viviendo sin derecho. Migraciones latinoamericanas y acceso a la vivienda en Montevideo” en *La Rivada. Investigaciones en Ciencias Sociales*, Misiones, Vol. 6, N°11, pp. 42–60.
- Freitez, Anitza (coord.) (2017), *Venezuela: la caída sin fin ¿hasta cuándo? Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2016*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello
- Freitez, Anitza (2018), “Prólogo” en Koechlin, José y Eguren, Joaquín (eds.), *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Madrid: Universidad Antonio Ruiz de Montoya/Konrad Adenauer Stiftung/OIM/BIMID.
- FMI (2009), *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional*. Washington, D.C: FMI
- Gandini, Luciana; Prieto, Victoria y Lozano, Fernando (2019), “El éxodo venezolano: migración en contextos de crisis y respuestas de los países latinoamericanos” en Gandini, Luciana; Prieto, Victoria y Lozano, Fernando (coords.), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. Ciudad de México: UNAM
- García, Jenny; Correa, Gerardo y Rousset, Brenda (2019), “Trends in infant mortality in Venezuela between 1985 and 2016: a systematic analysis of demographic data” en *The Lancet Global Health*, Londres, Vol. 7, N° 3, pp. 331–36.
- González, Adriana (2007), “La organización de los inmigrantes como potenciador y/o inhibidor de su instalación en las sociedades de destino: el caso de los colombianos en España” en *Revista de Antropología Iberoamericana*, Madrid, Vol. 2, N° 3, pp. 521-549
- Jiménez, Viviana (2012), “El estudio de caso y su implementación en la investigación” en *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, Asunción, Vol. 8, N° 1, pp. 141-150
- Landaeta-Jiménez, Maritza et al. (2015), “La alimentación y nutrición de los venezolanos. Encuesta de Condiciones de Vida 2014” en Freitez, Anitza; González, Marino y Zúñiga, Genny (coords.), *Una mirada a la situación social de la población venezolana: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 (ENCOVI 2014)*. Caracas: UCAB, USB, UCV, Fundación Konrad Adenauer

- Landaeta-Jiménez, Maritza et al. (2016), “La alimentación de los venezolanos. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2015” en Universidad Católica Andrés Bello, *Venezuela: vivir a medias. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2015 (ENCOVI)*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello
- Landaeta-Jiménez, Maritza et al. (2018), “Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Venezuela 2017. Alimentación I”, disponible en: <https://encovi.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/ucv-ucab-usb-encovi-alimentacion-2017.pdf>
- La Diaria* (2018), Montevideo, 28 de julio, disponible en: <https://findesemana.ladiaria.com.uy/articulo/2018/7/familias-venezolanas-formaron-cooperativa-de-vivienda/> [acceso 2 de abril de 2019]
- Levitt, Peggy (1998), “Social Remittances: Migration Driven Local-Level Forms of Cultural Diffusion” en *International Migration Review*, Nueva York, Vol. 32, N° 4, pp. 926–948
- Martínez, Jorge (2008), *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL
- Massey, Douglas et al. (1993), “Theories of international migration: a review and appraisal” en *Population and development Review*, New Jersey, Vol. 19, N° 3, pp. 431-466
- Mazzei, Patricia (2018), “Redes migratorias online. Reflexiones teoricometodológicas en torno a un campo fuertemente mediado por internet: el caso de venezolanos en Uruguay. Aportes hacia una antropología (de lo) digital” en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, *Avances de Investigación. Tomo II. Estudiantes*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR, UMTEC
- McAdam, Jane (2014), “El concepto de migración a causa de las crisis” en *Revista Migraciones Forzadas*, Alicante, N° 45, pp. 10-12.
- MIDES (2017), *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas. Informe Final*. Montevideo: MIDES.
- Migrāre (2019), “Acerca de Migrāre”, disponible en: [http://migrare.org.mx/que\\_es\\_migrare/](http://migrare.org.mx/que_es_migrare/) [acceso 23 de abril de 2019]
- MRREE (2013), *Vivir en Uruguay. Guía de apoyo al inmigrante*. Montevideo: IMPO.

- Muñoz, Alma Rosa y del Moral, Laura Elena (2007), “Las remesas familiares frente a la cuenta corriente en México, 1980-2006” en *Papeles de Población*, Toluca, Vol.13, N° 54, pp. 163-190
- OIM (2014), “Estudio sobre experiencias en la implementación del Acuerdo de Residencias del MERCOSUR y asociados. Documento de Referencia”. Estudio presentado en XIV Conferencia Suramericana sobre Migraciones. Lima, 16 y 17 de octubre.
- OIM (2018), *Evaluación del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR y su incidencia en el acceso a derechos de los migrantes*. Buenos Aires: OIM.
- Prieto, Victoria; Robaina, Sofía y Koolhaas, Martín (2016), “Acceso y calidad del empleo de la inmigración reciente en Uruguay” en *REMHU: Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana*, Brasilia, Vol. 24, N° 48, pp. 121–144.
- OEA-SICREMI (2017), *International migration in the Americas. Fourth Report of the Continuous Reporting System on International Migration in the Americas (SICREMI)*. Washington D.C.: OEA.
- R4V (2019), *Regional refugee and migrant response plan for Refugees and Migrants from Venezuela*. New York: R4V.
- Sen, Amartya (1999), *Desarrollo como libertad*. Madrid: Planeta
- Simons, Helen (2011), *El estudio de caso: teoría y práctica*. España: Morata
- Stefoni, Carolina (2011), “Migración, remesas y desarrollo. Estado del arte de la discusión y perspectivas” en *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Santiago de Chile, Vol. 10, N° 30, pp. 495-521
- UdelaR (2019), “Requisitos de ingreso para estudiantes extranjeros” en Portal Web de la Universidad de la República (UdelaR), disponible en: [http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/79#heading\\_120](http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/79#heading_120) [acceso 24 de marzo de 2019]

## 6. Anexo

---

### 6.1 Pauta de entrevista

#### A) FICHA SOCIODEMOGRÁFICA

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| Nombre entrevistador/a    |     |
| Ciudad                    |     |
| Nro. de entrevista        |     |
| Fecha de la entrevista    |     |
| Nombre del entrevistado/a |     |
| Sexo                      | H M |
| Edad                      |     |

#### Nivel Educativo alcanzado

Primaria incompleta  
Primaria completa  
Secundaria incompleta  
Secundaria completa  
Técnica incompleta  
Técnica completa  
Terciaria incompleta  
Terciaria completa  
Sin instrucción

**Profesión/Oficio:** \_\_\_\_\_

**Ocupación actual:** \_\_\_\_\_

**Última ocupación en Venezuela:** \_\_\_\_\_

#### Estado civil

Soletero/a  
Unido/a  
Casado/a  
Separado/a  
Divorciado/a  
Viudo/a

#### Situación conyugal

No tiene pareja  
Vive con pareja  
Pareja vive en el mismo país pero en otra vivienda  
Pareja vive en otro país  
Está separado/a o viudo/a

**Tiene hijos:** Sí No

#### Lugar de residencia de los hijos del entrevistado y/o de su pareja

| Cantidad de hijos que viven en ... | hogar del entrevistado | otro hogar del mismo país | Venezuela | tercer país (especificar) |
|------------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------|---------------------------|
| 1                                  |                        |                           |           |                           |
| 2                                  |                        |                           |           |                           |
| 3                                  |                        |                           |           |                           |
| 4+                                 |                        |                           |           |                           |

**Personas que dependen económicamente del entrevistado/a**

| <b>Parentesco</b> | <b>Cantidad</b> | <b>País de residencia</b> |
|-------------------|-----------------|---------------------------|
| Pareja            |                 |                           |
| Hijo/s            |                 |                           |
| Padres/suegros    |                 |                           |
| Hermanos/cuñados  |                 |                           |
| Otro/s pariente/s |                 |                           |
| No parientes      |                 |                           |

**Modalidad de convivencia**

Vive solo

Vive con familiares

Vive con no familiares

Vive con familiares y no familiares

**La vivienda donde reside actualmente es ...**

Alquilada

Prestada

Ocupada

De su propiedad

**Fecha de última entrada al país:** \_\_\_\_\_

**Tiempo de estancia** (en meses): \_\_\_\_\_

## **B) GUIÓN DE ENTREVISTA**

### **CONTEXTO DE SALIDA**

**¿Cómo podría describir la situación en Venezuela previo a su salida?**

*¿Qué hacía (estudiaba/trabajaba) allí? ¿Cómo vivía?*

### **PROCESO MIGRATORIO**

**¿Cuándo, cómo y con quiénes tomó la decisión de irse de Venezuela? ¿Por qué?**

**¿Qué aspectos fueron los que tuvieron más peso en la decisión de irse? ¿Cuál diría usted que fue “la gota que derramó el vaso”?**

**¿Cómo preparó su salida de Venezuela? ¿Qué decisiones y acciones tuvo que tomar antes de salir (vivienda, familia, trabajo, etc.)?**

**¿Cómo fue el viaje hasta aquí?**

- *Ruta, medios de transporte*
- *Pago de “polleros” / coimas*
- *Vino solo/a, en familia, con otros conocidos (recuperar estrategia e itinerarios migratorios familiares, estrategia de reunificación, etc.).*

**¿Tenía el dinero para el viaje o cómo lo consiguió? ¿Se lo prestaron? ¿Quién? ¿Lo tiene que devolver? ¿Le enviaron el dinero desde fuera de Venezuela? ¿De qué manera?**

**¿Con qué documentación salió de Venezuela?**

- *Pasaporte venezolano*
- *Documento de identidad venezolano*
- *Pasaporte de otro país. Especifique \_\_\_\_\_*
- *Sin documentos. Especifique \_\_\_\_\_*

**¿Tenía otros papeles listos para migrar o tuvo que prepararlos? ¿Cómo fue ese proceso?**

- *Títulos profesionales. Apostillado.*
- *Actas/partidas de nacimiento propia, hijos. Apostillada.*
- *Acta de matrimonio/unión*
- *Certificado de antecedentes penales*
- *Otros.*

**¿Cómo se informó sobre estrategias para la migración, papeles, permisos, el viaje, etc.?**

*Antes de salir de Venezuela, ¿qué sabía sobre la **situación en este país** (o en otros)? ¿Le fue de utilidad esa información? ¿Recuerda algún dato o información que haya sido determinante en su decisión de migrar o de elección del destino?*

### **CONTEXTO DE ACOGIDA**

**¿Por qué eligió este país para vivir y específicamente esta ciudad? ¿Es como lo imaginaba? ¿En qué sí/en qué no coincide con lo que pensaba?**

**¿Consideró otros destinos? ¿Por qué los descartó?**

**¿Elegió este país como su destino final o está pensando en seguir camino hacia otro lado (en este mismo país o en otro)? ¿Por qué? ¿para qué? Ventajas y desventajas de una y otra opción.**

**¿Cómo fue la llegada propiamente? ¿Qué fue lo más fácil y lo más difícil? Hábleme de su primer mes...**

- *Tenía familiares o amigos en este país*
- *Tenía alguna propuesta o plan laboral/empresarial antes de llegar*
- *Llegó a otra ciudad*
- *Había migrado algún miembro de su familia previamente*

### **Situación documental actual**

Residente temporal  
Residente permanente  
Solicitante de refugio  
Refugiado  
Visado de turista  
Solo tiene documento de su país de origen  
Está tramitando residencia temporal  
Ciudadano (naturalizado) del país de residencia  
Tiempo en meses que lleva en ese estatus \_\_\_\_\_

(USAR ITINERARIO DE ESTATUS MIGRATORIO PARA REGISTRAR SITUACIÓN ACTUAL Y AÑADIR PASO POR OTROS ESTATUS MIGRATORIOS SI CORRESPONDIERE)

**¿Cuáles son los pasos que debió seguir para acceder a la situación documental en que se encuentra ahora?**

*¿Cuánto tiempo le llevaron cada uno de esos pasos? ¿Y recuerda cómo se informó sobre este proceso (redes sociales, grupos migrantes, familiares/amigos, otros venezolanos, otros migrantes)?*

**¿Tiene conocidos o familiares que hayan intentado migrar aquí después que usted, siguiendo los mismos pasos y no lo lograron o su proceso fue mucho más difícil? Indagar situaciones.**

**¿Ha solicitado la condición de refugiado? ¿Por qué sí/no?**

*Para los que sí.*

Puede relatar por favor ¿cómo ha sido dicho proceso, los pasos seguidos, lo más detallado posible y en qué estatus se encuentra en este momento?

**¿Usted o algún miembro de su familia ha sido beneficiario o solicitante de reagrupación familiar?**

*Para los que sí.*

¿Cómo ha sido el proceso y en qué estado se encuentra? ¿Quién fue el que primero migró y cómo fue la estrategia de reagrupación de los miembros de la familia? ¿La

consecución de dicho estatus le ha traído (o le traerá) alguna dificultad o desventaja, por ejemplo en relación a la inserción laboral?

**¿Piensa naturalizarse?** ¿Conoce las condiciones, los requisitos y el trámite necesario para hacerlo?

### **PERCEPCIÓN SOBRE CONTEXTO INSTITUCIONAL-LEGAL**

**¿Cuál ha sido su experiencia en el proceso de obtención / regularización de su estancia en este país?**

*¿Ha sido, fácil, complicado, engorroso? ¿Cuál es su opinión en relación a este proceso? Recuerde desde el momento en que ingresó y los trámites posteriores que realizó.*

¿Qué cree que el gobierno de este país puede hacer **para agilizar la tramitación** de residencia/reagrupación familiar/solicitud de condición de refugiado?

### **ACCESO A DERECHOS SOCIALES**

#### **TRABAJO**

**¿Trabaja actualmente?** (ocupación, posición, nro. de empleos, seguridad social, cómo consiguió empleo)

**¿Tiene o ha tenido obstáculos o limitantes para la consecución de trabajo por su estatus migratorio o por la falta de algún trámite / registro?**

**¿Cómo se sienten la ocupación actual?** (satisfacción, planes de cambio) ¿Le gustaría trabajar en otra cosa?

**¿Qué tan condicionada ha estado su incorporación al mercado de trabajo en función del tipo de permiso de estancia que tiene/tuvo?**

**Su experiencia laboral en Venezuela, ¿ha sido reconocida / valorada aquí?**

**Si no trabaja, indagar motivos y deseos de hacerlo.**

*Para los que tienen títulos profesionales*

**¿Requiere/requirió la revalidación de su título profesional para el trabajo? ¿Lo ha podido hacer?**

*¿Cómo ha sido ese trámite? ¿Tenía los papeles o requirió conseguirlos de Venezuela? Si no los tenía consigo ¿Cómo hizo? ¿Cuáles han sido las mayores dificultades en este proceso? ¿Cómo ha sido el trámite de revalidación? Dependencia de gobierno, eficiencia, demora, etc.*

#### **SALUD**

**¿Sabe si tiene derecho a atenderse en la sanidad pública?** ¿se ha atendido? ¿qué le ha parecido? ¿Tiene cobertura pública o privada de salud?

#### **EDUCACIÓN**

**¿Usted o alguien de su hogar que también haya migrado asiste/ió a alguna institución de enseñanza pública en este país?** ¿Cómo ha sido el proceso de ingreso? (fácil, difícil)

*Para los que asisten/asistieron o son padres de jóvenes y niños que asisten*

¿Tuvo que **repetir** algún curso que ya hubiese hecho en su país? ¿le **reconocieron** los años de estudio anteriores? ¿Cómo fue el **proceso de reválida**?

### **APOYO DE REDES SOCIALES Y DE OTRAS ORGANIZACIONES**

¿Ha solicitado apoyo / asesoramiento a organizaciones o redes sociales para informarse sobre detalles del viaje/ruta hasta aquí (modalidades de mudanza, rutas, paraderos, alojamiento, etc.)?

*¿A cuáles? ¿organizaciones o grupos de Whatsapp/Facebook? ¿Para qué específicamente? ¿De qué manera le han ayudado? ¿La información que le brindaron fue útil?*

¿Ha solicitado consultado organizaciones (por ejemplo, grupos religiosos o de la sociedad civil) o redes sociales (grupos de Whatsapp/Facebook/otros), para que lo asesoren en el proceso de regularización / obtención de documentación en este país?

*¿A cuáles? ¿Para qué específicamente? ¿De qué manera le han ayudado?*

¿Participa usted de forma activa de algún grupo o asociación de venezolanos en esta ciudad o de un grupo virtual que convoque a la diáspora venezolana?

*¿Cómo participa y qué actividades realiza en ese grupo? ¿Participaba de organizaciones similares cuando estaba en Venezuela?*

### **REMESAS**

¿Recibía usted apoyo (en dinero y/o en especie) cuando estaba en Venezuela? ¿De parte de quién?

¿Envía dinero u apoyos en especie a Venezuela? ¿A quiénes? ¿Cómo lo hace? ¿Cuáles son las principales dificultades para el envío y la recepción? ¿Ha tenido que cambiar la estrategia?

### **PLANES FUTUROS**

¿Cómo se siente en esta ciudad/país?

¿Dónde le gustaría estar viviendo en 3 años? ¿Por qué ahí/aquí?

¿Y dónde cree que estará viviendo en 3 años?